



ACTA No. 54
Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento

En la Ciudad de Ocampo, Guanajuato, siendo las 09:00 horas con 32 minutos del día 7 de enero del año 2020, reunidos los miembros que integran el H. Ayuntamiento del municipio de Ocampo, Guanajuato, administración 2018-2021, en la Sala de Cabildos "Francisco I. Madero" de esta Presidencia Municipal, para efectos de llevar a cabo la celebración de la Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum en caso de procedencia.
2. Honores a la Bandera.
3. Declaración correspondiente de la instalación de la Sesión.
4. Aprobación del Orden del Día.
5. Registro de Asuntos Generales.
6. Lectura y aprobación de las Actas de Ayuntamientos de las Sesiones de Cabildo 41, 42, 43 y 44.
7. Desahogo de Asuntos Generales.
8. Clausura de la Sesión.

PUNTO NÚMERO UNO.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM EN CASO DE PROCEDENCIA. En términos de lo dispuesto por el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el Encargado del Despacho de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, Lic. Óscar Miguel Cortés Cibrián, procede a realizar el pase de lista de asistencia encontrándose presentes: T.S.U. Gualberto Torres Pérez en su calidad de Síndico del H. Ayuntamiento; Lic. María Elena Flores Luna; T.S.U. María Dolores Cervantes Carranco; Lic. Ma. del Socorro Rodríguez Hernández; y ciudadana Elsa Valadez Martínez, los últimos de los mencionados en su carácter de Regidores Municipales. Acreditada la presencia de 05 de los integrantes de este Cuerpo Edilicio, **se declara que no existe Quorum Legal** para celebrar la presente Sesión del Honorable Ayuntamiento del municipio de Ocampo, Guanajuato, administración 2018-2021. Doy Fe. Lic. Oscar Miguel Cortés Cibrián Encargado del Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento.-----

Lic. Óscar Miguel Cortés Cibrián
Encargado del Despacho de la Secretaría
del Honorable Ayuntamiento de Ocampo, Gto.





ACTA No. 54
Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento

En la Ciudad de Ocampo, Guanajuato, siendo las 09:00 horas con 32 minutos del día 7 de enero del año 2020, reunidos los miembros que integran el H. Ayuntamiento del municipio de Ocampo, Guanajuato, administración 2018-2021, en la Sala de Cabildos "Francisco I. Madero" de esta Presidencia Municipal, para efectos de llevar a cabo la celebración de la Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento bajo el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum en caso de procedencia.
2. Honores a la Bandera.
3. Declaración correspondiente de la instalación de la Sesión.
4. Aprobación del Orden del Día.
5. Registro de Asuntos Generales.
6. Lectura y aprobación de las Actas de Ayuntamiento de las Sesiones de Cabildo 41, 42, 43 y 44.
7. Desahogo de Asuntos Generales.
8. Clausura de la Sesión.

PUNTO NUMERO UNO.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUORUM

SIN TEXTO

En el caso de procedencia se dispuso por el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal de Guanajuato, el Encargado del Despacho de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, Lic. Oscar Miguel Cortés Cibran, procede a realizar el pase de lista de asistencia encontrándose presentes: T.S.U. Guadalupe Torres Pérez en su calidad de Síndico del H. Ayuntamiento; Lic. María Elena Flores Luna; T.S.U. María Dolores Cervantes Carranco; Lic. Ma. del Socorro Rodríguez Hernández y Lic. Valeria Valdez, quienes los señalan de los mencionados en el artículo de Registro Municipales. Acreditada la presencia de 05 de los integrantes de este Equipo Edilicio, se declara que no existe Quórum Legal para celebrar la presente Sesión del Honorable Ayuntamiento del municipio de Ocampo, Guanajuato, administración 2018-2021. Por lo que Lic. Oscar Miguel Cortés Cibran Encargado del Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento.

Lic. Oscar Miguel Cortés Cibran
Encargado del despacho de la Secretaría
del Honorable Ayuntamiento de Ocampo, Co.

Blank lines for additional notes or signatures.



[Handwritten signature]
NO

ACTA No. 55

Quincuagésima Quinta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento

En la ciudad de Ocampo, Guanajuato, siendo las 11:00 horas con 29 minutos del día 14 de enero del año 2020, reunidos los miembros que integran el H. Ayuntamiento del municipio de Ocampo, Guanajuato, administración 2018-2021, en la Sala de Cabildos "Francisco I. Madero" de esta Presidencia Municipal, para efectos de llevar a cabo la celebración de la Quincuagésima Quinta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum en caso de procedencia.
2. Honores a la Bandera.
3. Declaración correspondiente de la instalación de la Sesión.
4. Aprobación del Orden del Día.
5. Punto de acuerdo solicitado por el L.A.E. Mario Raúl Becerra de la Vega, en su calidad de Encargado de Desarrollo Urbano, en términos de lo dispuesto por el artículo 181 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Ocampo, Guanajuato, a efectos de poner a consideración del Pleno del Ayuntamiento, **LA APROBACIÓN DE LOS CAMBIOS DE USO DE SUELO DE BIENES INMUEBLES, RESPECTO A DISTINTAS SOLICITUDES PRESENTADAS ANTE EL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO.**
6. Clausura de la Sesión.

PUNTO NÚMERO UNO.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM EN CASO DE PROCEDENCIA. En términos de lo dispuesto por el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el Encargado del Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento Lic. Oscar Miguel Cortés Cibrián, procede a realizar el pase de lista de asistencia, encontrándose presentes: Ing. Ma. Guadalupe Rodríguez Martínez en su carácter de Presidente Municipal; Ing. Saúl Ortiz Beltrán; Ing. Diego Portugal Araiza; Lic. Ma. del Socorro Rodríguez Hernández; Ing. Ezequiel Díaz Pacheco; y ciudadana Elsa Valadez Martínez, los últimos de los mencionados en su carácter de Regidores Municipales. Acreditada la presencia de 06 integrantes de este Cuerpo Edilicio, se declara la existencia de **Quorum Legal** para celebrar la presente Sesión del Honorable Ayuntamiento del municipio de Ocampo, Guanajuato, administración 2018-2021. Haciéndose constar las ausencias de: T.S.U. Gualberto Torres Pérez en su calidad de Síndico del H. Ayuntamiento; T.S.U. María Dolores Cervantes Carranco; Lic. María Elena Flores Luna; C.P. Juan Miguel Mendoza Díaz de León, justificando su inasistencia los dos últimos de los mencionados. -----

PUNTO NÚMERO DOS.- HONORES A LA BANDERA.- Para dar inicio a la **Quincuagésima Quinta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento del Municipio de Ocampo, Guanajuato**, la Presidente Municipal Ing. Ma. Guadalupe Rodríguez Martínez, solicita a los presentes ponerse de pie para realizar la celebración de los Honores a la Bandera.-----

PUNTO NÚMERO TRES.- DECLARACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. En uso de la palabra la Presidente Municipal Ing. Ma. Guadalupe Rodríguez Martínez, declara formalmente instalada la **Quincuagésima Quinta Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento del**

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]
151
E.O.M.
mpc
[Signature]




municipio de Ocampo, Guanajuato, siendo las 11:00 horas con 29 minutos del día 14 de enero del año 2020.-----

PUNTO NUMERO CUATRO.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- La Presidente Municipal Ing. Ma. Guadalupe Rodríguez Martínez, concede el uso de la voz al Encargado del Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento Lic. Oscar Miguel Cortés Cibrián, para exponer ante el H. Ayuntamiento el orden del día, analizado éste se somete a votación, siendo **APROBADO** por Unanimidad de los presentes manifestándose 06 votos por la afirmativa y 0 votos por la negativa. --

PUNTO NÚMERO CINCO.- PUNTO DE ACUERDO SOLICITADO POR EL L.A.E. MARIO RAÚL BECERRA DE LA VEGA, EN SU CALIDAD DE ENCARGADO DE DESARROLLO URBANO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 181 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE OCAMPO, GUANAJUATO, A EFECTOS DE PONER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, LA APROBACIÓN DE LOS CAMBIOS DE USO DE SUELO DE BIENES INMUEBLES, RESPECTO A DISTINTAS SOLICITUDES PRESENTADAS ANTE EL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO.- La Presidente Municipal Ing. Ma. Guadalupe Rodríguez Martínez, otorga el uso de la voz al L.A.E. Mario Raúl Becerra de la Vega, quien en uso de la misma manifiesta que sólo se trata de la solicitud presentada por el ciudadano Roberto Rangel Ortiz, el cual corresponde al predio denominado La Amapola, pretendiéndose el cambio de uso de suelo de traza urbana a uso de suelo mixto, reuniéndose para tales efectos los requisitos contemplados por el Código Territorial, por lo cual tiene a bien solicitar que la propuesta se someta a votación. Siendo todo lo que se hace constar y concluido lo anterior, la Presidente Municipal solicita a la Secretaría de Ayuntamiento, poner a consideración de los presentes el punto desahogado, el cual resulta **APROBADO** por Unanimidad, manifestándose 06 votos por la afirmativa y 0 por la negativa.

E. V. M.


PUNTO NÚMERO SIETE.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- Siendo las 11:00 horas con 35 minutos del día 14 de enero del año 2020, la Presidente Municipal Ing. Ma. Guadalupe Rodríguez Martínez, da por clausurada la **Quincuagésima Quinta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento del Honorable Cabildo del Municipio de Ocampo, Guanajuato**, firmando los que en ella intervinieron.- Da Fe el Encargado del Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento Lic. Oscar Miguel Cortés Cibrián.-----


Ing. Ma. Guadalupe Rodríguez Martínez
Presidente Municipal

Regidores


Ing. Saúl Ortiz Beltrán


Ing. Diego Portugal Araiza


Ing. Ezequiel Díaz Pacheco



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OCAMPO, GUANAJUATO.

Nº

C. Ma. del Socorro Rodríguez
Hernández

C. Lisa Vázquez Martínez

Secretaría del Ayuntamiento de Ocampo, Guanajuato



SIN TEXTO



[Handwritten signatures and initials]

NO

ACTA No. 56

Quincuagésima Sexta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento

En la Ciudad de Ocampo, Guanajuato, siendo las 08:00 horas con 24 minutos del día 16 de enero del año 2020, reunidos los miembros que integran el H. Ayuntamiento del municipio de Ocampo, Guanajuato, administración 2018-2021, en la Sala de Cabildos "Francisco I. Madero" de esta Presidencia Municipal, para efectos de llevar a cabo la celebración de la Quincuagésima Sexta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum en caso de procedencia.
2. Honores a la Bandera.
3. Declaración correspondiente de la instalación de la Sesión.
4. Aprobación del Orden del Día.
5. Punto de acuerdo solicitado por la Tesorera Municipal Contador Público Olivia Ortiz Pérez, de conformidad con las atribuciones que le son conferidas por el artículo 233 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; en relación a lo dispuesto por el artículo 38 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato, a efectos de someter a consideración del H. Ayuntamiento la aprobación del **LA APROBACIÓN DE LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRÓNOSTICO DE INGRESOS Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, APLICACIÓN DE REMAMNTES 2019 PARA 2020.**
6. Clausura de la Sesión.

PUNTO NÚMERO UNO.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM EN CASO DE PROCEDENCIA. En términos de lo dispuesto por el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el Encargado del Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento Lic. Oscar Miguel Cortés Cibrián, procede a realizar el pase de lista de asistencia, encontrándose presentes: Ing. Ma. Guadalupe Rodríguez Martínez en su carácter de Presidente Municipal; T.S.U. Gualberto Torres Pérez en su calidad de Síndico del H. Ayuntamiento; T.S.U. María Dolores Cervantes Carranco; Lic. María Elena Flores Luna; Ing. Diego Portugal Araiza; Ing. Ezequiel Díaz Pacheco; C.P. Juan Miguel Mendoza Díaz de León; y ciudadana Elsa Valadez Martínez, los últimos de los mencionados en su carácter de Regidores Municipales. Acreditada la presencia de 08 de los integrantes de este Cuerpo Edilicio, se declara la existencia de **Quorum Legal** para celebrar la presente Sesión del Honorable Ayuntamiento del municipio de Ocampo, Guanajuato, administración 2018-2021.

PUNTO NÚMERO DOS.- HONORES A LA BANDERA.- Para dar inicio a la Quincuagésima Sexta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento del Municipio de Ocampo, Guanajuato, la Presidente Municipal Ing. Ma. Guadalupe Rodríguez Martínez, solicita a los presentes ponerse de pie para realizar la celebración de los Honores a la Bandera.

PUNTO NÚMERO TRES.- DECLARACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. En uso de la palabra la Presidente Municipal Ing. Ma. Guadalupe Rodríguez Martínez, declara formalmente instalada la Quincuagésima Sexta Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento del

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin, including 'W.D.M.', 'E.T.M.', and various initials]



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OCAMPO, GUANAJUATO.

[Handwritten signatures]

NO

municipio de Ocampo, Guanajuato, siendo las 08:00 horas con 24 minutos del día 16 de enero del año 2020.-----

Se hace constar que siendo las 08:00 horas con 25 minutos, se incorpora al desarrollo de la sesión, el Edil Ing. Saúl Ortiz Beltrán.-----

PUNTO NUMERO CUATRO.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- La Presidente Municipal Ing. Ma. Guadalupe Rodríguez Martínez, concede el uso de la voz al Encargado del Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento Lic. Oscar Miguel Cortés Cibrián, para exponer ante el H. Ayuntamiento el orden del día, analizado éste se somete a votación, siendo **APROBADO** por Unanimidad de los presentes manifestándose 09 votos por la afirmativa y 0 votos por la negativa. -

Se hace constar que siendo las 08:00 horas con 35 minutos, se incorpora al desarrollo de la sesión, la Edil Lic. Ma. del Socorro Rodríguez Hernández.-----

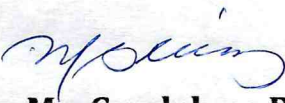
PUNTO NÚMERO CINCO.- PUNTO DE ACUERDO SOLICITADO POR LA TESORERA MUNICIPAL CONTADOR PÚBLICO OLIVIA ORTIZ PÉREZ, DE CONFORMIDAD CON LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 233 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; EN RELACIÓN A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, A EFECTOS DE SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN DE LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRÓNOSTICO DE INGRESOS Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, APLICACIÓN DE REMANENTES 2019 PARA 2020. La Presidente Municipal Ing. Ma. Guadalupe Rodríguez Martínez, otorga el uso de la voz a la Tesorera Municipal C.P. Olivia Ortiz Pérez, para efectos de exponer ante el Cuerpo Colegiado la presente propuesta, quien realiza una exposición detallada de la modificación, de la cual sobresale la propuesta de adquirir vehículos recolectores de basura, contemplándose comprar dos vehículos, uno para comunidades y el otro para cabecera municipal, manifiesta la Tesorera Municipal que ya se están analizando algunas cotizaciones, compartiendo la información al Pleno del Cabildo, así mismo indica que en un inicio se presupuestó para el Departamento de Ecología la cantidad de \$600,000.00, siendo insuficiente para la adquisición, por lo cual propone que se apliquen los remanentes del 2019 para dicho fin, siendo un monto de 1millon 34 mil 260 pesos, haciendo constar que para la compra que se pretende, deberá seguirse el procedimiento que corresponde ante el Comité de Adquisiciones, observándose otras opciones y/o proveedores. Analizado y discutido lo anterior, la Presidente Municipal instruye al Encargado del Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento, para efectos de someter a votación la aprobación de **LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRÓNOSTICO DE INGRESOS Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, APLICACIÓN DE REMAMNTES 2019 PARA 2020**, resultando **APROBADO** por **UNANIMIDAD**, manifestándose 10 votos por la afirmativa y 0 por la negativa. --

PUNTO NÚMERO SEIS.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- Siendo las 09:00 horas con 07 minutos del día 16 de enero del año 2020, la Presidente Municipal Ing. Ma. Guadalupe Rodríguez Martínez, da por clausurada la **Quincuagésima Sexta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento del Honorable Cabildo del**

[Vertical handwritten notes and signatures on the left margin]



Municipio de Ocampo, Guanajuato, firmando los que en ella intervinieron. - Da Fe el Encargado del Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento Lic. Oscar Miguel Cortés Cibrián.-----


**Ing. Ma. Guadalupe Rodríguez
Martínez**
Presidente Municipal


T.S.U. Gualberto Torres Pérez
Síndico
del H. Ayuntamiento

Regidores


**T.S.U. María Dolores Cervantes
Carranco**



Ing. Saúl Ortiz Beltrán


Lic. María Elena Flores Luna

Ing. Diego Portugal Araiza

Madel Socorro RH
**C. Ma. del Socorro Rodríguez
Hernández**


Ing. Ezequiel Díaz Pacheco


**C.P. Juan Miguel Mendoza Díaz de
León**


C. Elsa Valadez Martínez


Lic. Oscar Miguel Cortés Cibrián
Encargado del Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento



Series of horizontal lines for additional signatures or notes.



Municipio de Ocampo, Guanajuato, firmado los que en el presente
fue el Encargado del Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento Lic. Oscar
Miguel Cortés Clarian.

T.S.U. Federico Torres Pérez
Sindicato
del H. Ayuntamiento

Lic. Ma. Guadalupe Rodríguez
Martínez
Presidente Municipal

Regidores

Lic. Sanj. Ortiz Bellón

T.S.U. María Dolores Cervantes
Carranco

Lic. Diego Rodríguez Ariza

Lic. María Elena Flores Lara

Lic. Ricardo Pérez Pacheco

C. Ma. del Socorro Rodríguez
Hernández

SIN TEXTO

C. Elsa Valdez Martínez

C. P. Juan Miguel Medina Díaz de
León

Lic. Oscar Miguel Cortés Clarian
Encargado del Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento



ACTA No. 57

Quincuagésima Séptima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento

En la Ciudad de Ocampo, Guanajuato, siendo las 09:00 horas con 23 minutos del día 21 de enero del año 2020, reunidos los miembros que integran el H. Ayuntamiento del municipio de Ocampo, Guanajuato, administración 2018-2021, en la Sala de Cabildos "Francisco I. Madero" de esta Presidencia Municipal, para efectos de llevar a cabo la celebración de la Quincuagésima Séptima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum en caso de procedencia.
2. Honores a la Bandera.
3. Declaración correspondiente de la instalación de la Sesión.
4. Aprobación del Orden del Día.
5. Registro de asuntos generales.
6. Punto de acuerdo que presenta el Contador Público Juan Miguel Mendoza Díaz de León, en su calidad de Presidente de la Comisión de Ayuntamiento en materia de Reglamentos y Bandos, a efecto de presentar y en su caso someter a consideración del Honorable Ayuntamiento del municipio de Ocampo, Gto., el dictamen por el cual **SE EMITE EL REGLAMENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.**
7. Punto de acuerdo solicitado por el L.A.E. Mario Raúl Becerra de la Vega, en su calidad de Encargado de Desarrollo Urbano, en términos de lo dispuesto por el artículo 181 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Ocampo, Guanajuato, a efectos de poner a consideración del Pleno del Ayuntamiento, **LA APROBACIÓN DEL CAMBIO DE USO DE SUELO DE BIENES INMUEBLES, RESPECTO A LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. FRANCISCO PEDROZA TORRES.**
8. Desahogo de asuntos generales.
9. Clausura de la Sesión.

PUNTO NÚMERO UNO.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM EN CASO DE PROCEDENCIA. En términos de lo dispuesto por el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el Encargado del Despacho de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, Lic. Óscar Miguel Cortés Cibrián, procede a realizar el pase de lista de asistencia encontrándose presentes: Ing. Ma. Guadalupe Rodríguez Martínez en su carácter de Presidente Municipal; T.S.U. Gualberto Torres Pérez en su calidad de Síndico del H. Ayuntamiento; Ing. Saúl Ortiz Beltrán; Lic. María Elena Flores Luna; T.S.U. María Dolores Cervantes Carranco; Lic. Ma. del Socorro Rodríguez Hernández; Ing. Ezequiel Díaz Pacheco; Ing. Diego Portugal Araiza; C.P. Juan Miguel Mendoza Díaz de León; y ciudadana Elsa Valadez Martínez, los últimos de los mencionados en su carácter de Regidores Municipales. Acreditada la presencia de la totalidad de los integrantes de este Cuerpo Edilicio, se declara la existencia de **Quorum Legal** para celebrar la presente Sesión del Honorable Ayuntamiento del municipio de Ocampo, Guanajuato, administración 2018-2021.

PUNTO NÚMERO DOS.- HONORES A LA BANDERA.- Para dar inicio a la Quincuagésima Séptima Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento del



Municipio de Ocampo, Guanajuato, la Presidente Municipal Ing. Ma. Guadalupe Rodríguez Martínez, solicita a los presentes ponerse de pie para realizar la celebración de los Honores a la Bandera.-----

PUNTO NÚMERO TRES.- DECLARACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. En uso de la palabra la Presidente Municipal Ing. Ma. Guadalupe Rodríguez Martínez, declara formalmente instalada la **Quincuagésima Séptima Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento del municipio de Ocampo, Guanajuato,** siendo las 09:00 horas con 23 minutos del día 21 de enero del año 2020.-----

PUNTO NÚMERO CUATRO.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- La Presidente Municipal Ing. Ma. Guadalupe Rodríguez Martínez, concede el uso de la voz al Encargado del Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento Lic. Oscar Miguel Cortés Cibrián, para exponer ante el H. Ayuntamiento el orden del día, el cual una vez que es analizado por el Pleno del Cabildo, se comete a consideración su aprobación resultando **APROBADO** por unanimidad de los presentes, manifestándose 10 votos por la afirmativa y 0 votos por la negativa.-----

PUNTO NÚMERO CINCO.- REGISTRO DE ASUNTOS GENERALES.- La Presidente Municipal Ing. Ma. Guadalupe Rodríguez Martínez, concede el uso de la voz al Encargado del Despacho de la Secretaría de Ayuntamiento Lic. Óscar Miguel Cortés Cibrián, a fin de llevar a cabo el registro de los asuntos generales, quien hace constar que en la presente Sesión de Ayuntamiento, se presentan un total de 08 asuntos generales, de los cuales 01 corresponde al Regidor C.P. Juan Miguel Mendoza Díaz de León, 01 del Regidor Ing. Ezequiel Díaz Pacheco, 01 de la Regidora T.S.U. María Dolores Cervantes Carranco, 01 del Síndico Municipal T.S.U. Gualberto Torres Pérez, 01 de la Regidora Lic. María Elena Flores Luna y 03 del Titular de la Secretaría del H. Ayuntamiento. -----

PUNTO NÚMERO SEIS.- PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL CONTADOR PÚBLICO JUAN MIGUEL MENDOZA DÍAZ DE LEÓN, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE AYUNTAMIENTO EN MATERIA DE REGLAMENTOS Y BANDOS, A EFECTO DE PRESENTAR Y EN SU CASO SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OCAMPO, GTO., EL DICTAMEN POR EL CUAL SE EMITE EL REGLAMENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES. La Presidenta Municipal Ing. Ma. Guadalupe Rodríguez Martínez, otorga el uso de la voz al Contador Público Juan Miguel Mendoza Díaz De León, quien señala que la Coordinadora Social de Ocampo para las Mujeres turnó la propuesta de reglamento, el cual ya fue analizado por la Comisión de Ayuntamiento en materia de Bandos y Reglamentos, procediendo a emitir el dictamen por el que se emite el Reglamento del Sistema Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, que a la letra dice:

En la Ciudad de Ocampo, Gto., siendo las 09:00 horas del día 20 de enero del año 2020, reunidos los integrantes de la Comisión de Ayuntamiento en materia de Reglamentos y Bandos, C.P. Juan Miguel Mendoza Díaz de León; Ing. Saúl Ortiz Beltrán; y Lic. Ma. del Socorro Rodríguez Hernández, Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente, con el objeto de emitir el dictamen por el que se crea el

08.20.20



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OCAMPO, GUANAJUATO.

NO

Por lo anterior, se emite el presente dictamen con los puntos resolutive-
siguientes:

Resolutivos

Primero.- Se aprueba en lo general y en lo particular el "REGLAMENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES", el cual entrará en vigor al día hábil siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato.

Segundo.- Se faculta a la Presidente Municipal y al Titular de la Secretaría del H. Ayuntamiento a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente Acuerdo para su publicación y observancia.

Tercero.- Hágase del conocimiento de presente ordenamiento a todas las dependencias municipales, para que en el ámbito de sus competencias dispongan lo necesario con el fin de asegurar la correcta aplicación de estas disposiciones una vez que entren en vigor.

Se hace constar que los Ediles T.S.U Gualberto Torres Pérez y la T.S.U. María Dolores Cervantes Carranco, solicitan que el punto se posponga en su votación, hasta en tanto sea analizado el proyecto de reglamento. Al respecto, la C. Verónica Prado Ortiz, en su calidad de Coordinadora Social de Ocampo para las Mujeres, realizó una explicación, indicando que para la elaboración del proyecto se trabajó con un colectivo llamado CODEP, realizándose varias reuniones de trabajo durante un año, a las cuales asistieron algunos Regidores Municipales, señala que el proyecto se encuentra validado por el Instituto Nacional de las Mujeres, y que los gastos que se originaron fueron sufragados con recurso que ella consiguió directamente del gobierno federal. Concluido lo anterior, la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria de Ayuntamiento, a efecto de someter a votación el punto analizado, resultando **APROBADO** por unanimidad de los presentes, manifestándose 10 votos por la afirmativa y 0 votos por la negativa.-----

PUNTO NÚMERO SIETE.- PUNTO DE ACUERDO SOLICITADO POR EL L.A.E. MARIO RAÚL BECERRA DE LA VEGA, EN SU CALIDAD DE ENCARGADO DE DESARROLLO URBANO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 181 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE OCAMPO, GUANAJUATO, A EFECTOS DE PONER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, LA APROBACIÓN DEL CAMBIO DE USO DE SUELO DE BIENES INMUEBLES, RESPECTO A LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. FRANCISCO PEDROZA TORRES. La Presidente Municipal Ing. Ma. Guadalupe Rodríguez Martínez, otorga el uso de la voz al L.A.E. Mario Raúl Becerra de la Vega, quien en uso de la misma manifiesta que la pretensión del ciudadano Francisco Pedroza Torres, es obtener el cambio de uso de suelo respecto al predio rustico que se localiza en la vialidad denominada Madre Teresa de Calcuta, sin número, para mayor referencia frente al Centro de Salud del municipio, pretendiendo cambiar de zona habitacional densidad media a uso comercial, señala el Encargado de Desarrollo Urbano, que fue presentada la documentación y se reunieron los requisitos solicitados, por lo que tiene a bien solicitar que la propuesta sea sometida a votación. Concluido lo anterior, la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria de Ayuntamiento, a efecto de someter a votación el punto analizado,



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OCAMPO, GUANAJUATO.



Nº

Reglamento del Sistema Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres,
tomando en cuenta lo siguiente:

Antecedentes

- I.** Que en la Primera Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 1 celebrada el día 10 del mes octubre del año 2018, en el punto número 6 del orden del día, se aprobó la integración de las Comisiones del H. Ayuntamiento 2018-2021.
- II.** La Coordinadora Social de Ocampo para las Mujeres, a través de su titular, turnó a esta Comisión de Ayuntamiento, para su análisis y estudio el proyecto del Reglamento del Sistema Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- III.** Establecidos los antecedentes, los integrantes de la Comisión Edilicia que suscribimos el presente Dictamen, manifestamos los siguientes:

Considerandos

Que esta Comisión es competente para emitir el presente dictamen de conformidad con lo establecido por los artículos 76, fracción I. inciso c), 79, fracción II, 80, 81, 83, 236, 237, 238, 239, fracción III de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 117, fracción I de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

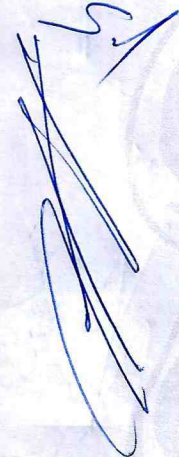
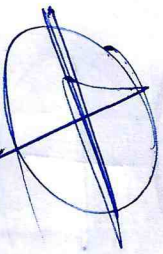
El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocampo, Guanajuato, ejerce las atribuciones materialmente legislativas que le conceden las leyes mediante la expedición de ordenamientos municipales, reforma, adición, derogación o abrogación de los mismos, por lo que el Órgano de Gobierno resulta competente para resolver sobre el presente asunto.

Una vez estudiados los puntos que integran la iniciativa que nos ocupa, los integrantes de esta comisión, consideramos lo siguiente:

- a)** Ha quedado demostrada la competencia de las autoridades que intervenimos para conocer y dictaminar el asunto que nos fue turnado; así mismo, ha quedado demostrada la existencia de facultades para presentar iniciativas de ordenamiento municipal, ello de conformidad con los fundamentos jurídicos que se señalan en los párrafos que anteceden.
- b)** Que una vez estudiados los puntos que integran la iniciativa que nos trata, ha quedado demostrada la competencia de las autoridades municipales en el proceso reglamentario que dictaminamos en esta oportunidad.
- c)** El presente dictamen de creación de reglamento cumplió con las formalidades del procedimiento como lo disponen los artículos 76, fracción I. inciso c), 79, fracción II, 80, 81, 83, 236, 237, 238, 239, fracción III de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.



E.D.M.





[Handwritten signature]
NO
[Handwritten signature]

resultando **APROBADO** por unanimidad de los presentes, manifestándose 10 votos por la afirmativa y 0 votos por la negativa.-----

PUNTO NÚMERO OCHO.- ASUNTOS GENERALES. Iniciando con el desahogo de asuntos generales, el Regidor C.P. Juan Miguel Mendoza Díaz de León, señala que la difusión que se tiene del municipio en relación a las obras que ejecuta el municipio, no es la suficiente, ya que hay habitantes que desconocen lo que ha hecho el municipio, por lo que solicita que se llame la atención al área de Comunicación Social. En relación a lo anterior, el Regidor Ing. Ezequiel Díaz Pacheco, menciona que apoya la moción del Regidor, ya que se cuenta con muy buen equipo de personal en esa área, considerándolo como de los mejores de la región, por lo que al haber obras de impacto como la carretera de Santa Bárbara y la de Trojes, deben ser difundidas para el conocimiento de la ciudadanía.-----

[Handwritten signature]

E.T.M.

Dando continuidad al desahogo de asuntos generales, Regidor Ing. Ezequiel Diaz Pacheco, señala que siempre ha existido dificultad para los Ayuntamientos, en darle atención y mantenimiento al primer cuadro del municipio, hay calles que día a día se van deteriorando, apareciendo baches, y al tratar de reparar las vialidades se puede entorpecer la circulación, ya que el material con que se hacen los trabajos tardan tiempo en fraguar, por lo que propone que en alguna compra de emulsión de asfalto se estime que éste sea destinado para reparar el primer cuadro del municipio, ya que ese material es de rápido sellado y de fácil adhesión.-----

[Handwritten signature]

Continuando con el desahogo de asuntos generales, la Regidora T.S.U. María Dolores Cervantes Carranco, menciona que se acercó a la oficina de regidores, una persona de la localidad de El Torreón, quien le indicó que la vialidad que conducen por las comunidades de Ibarra hacia El Coporo, requiere de mantenimiento, señala que el mismo caso se repite en la localidad de Cabras de Guadalupe, por lo que solicita se le de atención a estas peticiones ciudadanas para evitar algún accidente.-----

[Handwritten signature]

Dando continuidad al punto, el Síndico Municipal T.S.U. Gualberto Torres Pérez, menciona que en la pasada reunión de Cabildo, en la que se sometió a consideración la aprobación de presupuesto 2020, hizo una observación de que se detectó en el área de agua potable, la existencia de 3 operadores PTAR -A, un auxiliar, en esa observación se le dio la intervención al Secretario Particular, quien explicó que eso ya se había tomado en cuenta y que iba hacer igual salario para los 3, por lo que al revisar la plantilla 2020, lo único que se hizo fue mantener un operador PTAR -A, y cambiaron a los operadores que ganaban menos a operador PTAR - B, y al auxiliar lo pusieron como operador PTAR- B, quedando con diferente salario, señala que en la plantilla 2019, el operador PTAR- A, ganaba \$3,000.00 pesos salario neto, lo cual era lo que ganaban los otros operadores y ahora se presenta al operador PTAR- A con el sueldo de \$3,000.00 pesos y el operador PTAR- B con \$2,600.00 pesos, teniendo las mismas funciones, indica que hay un titular de la PTAR de nombre Alfonso Cenix Morales, quien tiene el un cargo distintivo a los demás, teniendo todos los mismas funciones, existe el fundamento en la Ley Federal del Trabajo, que señala a trabajo igual, desempeño en puesto igual, debe corresponder un salario igual, la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Guanajuato, en su artículo 29, señala la igualdad salarial a trabajo igual, por lo cual solicita que se haga la

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



corrección por parte del Departamento de Recursos Humanos, y así mismo que Tesorería Municipal lo presupueste.-----

Siguiendo con el desahogo de asuntos generales, la Regidora Lic. María Elena Flores Luna, indica que en relación a las solicitudes que tiene la Dirección de Servicios Públicos, las cuales no han sido atendidas, existiendo algunas que fueron presentadas desde el mes de septiembre, los interesados han cuestionado tanto al titular del área así como a ella, el seguimiento que se ha dado a sus solicitudes, por lo que la Edil tiene a bien solicitar que se dé la atención a las peticiones que ingresan a dicha dirección. En cuanto al segundo de los asuntos generales, señala que en el mes de noviembre en sesión el Regidor C.P. Juan Miguel Mendoza Díaz de León, solicitó el cambio de horario de las sesiones, ello por motivos que no se podían ventilar, posteriormente el Regidor manifestó que era por la impuntualidad en el inicio de las sesiones, por lo que al ser ese el motivo, propone cumplir con la puntualidad de las sesiones o regresar al horario anterior o a las 2:00 p.m., y así no se afectaría a nadie, además de que el Regidor sigue llegando tarde a las juntas cuando él mismo fue el que propuso el cambio de horario, para ella es una falta de respeto que los citen a las 9:00 a.m., y las sesiones están iniciando 20 minutos después.-----


Continuando con el desahogo de asuntos generales, el Encargado del Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento Lic. Oscar Miguel Cortés Cibrián, señala que conjuntamente con el Fiscal Municipal elaboraron la boleta de infracción en materia de alcoholes, señala que ésta es indispensable para poder emitir alguna sanción por incumplimiento al Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Comerciales del municipio de Ocampo, Gto., en uso de la voz el Regidor Ing. Diego Portugal Araiza, hace un reconocimiento, ya que urge regular el comercio de alcohol en el municipio, y cuestiona el proceder si se da el caso de que no exista licencia y se venda bebida alcohólica, en relación a ello el Fiscal Héctor Maldonado Macías, señala que se dará una prórroga a los establecimientos para que tramiten su licencia, debiendo contar como mínimo con la factibilidad que otorga el municipio, menciona que existen 55 establecimientos sin permiso, 75 en trámite y solo 38 cuentan con licencia del estado. Al respecto el Regidor Ing. Diego Portugal Araiza, propone que se agregue a la boleta de infracción el apartado de aviso de funcionamiento del municipio, el cual generaría un ingreso extra para el municipio, aunado a que ya se trabaja en regular que todo establecimiento que pretenda establecerse deberá tramitar su aviso de funcionamiento municipal. En uso de la voz el Edil Ing. Saúl Ortiz Beltrán, señala que no debe confundirse la autorización de un cambio de uso de suelo con la autorización para venta de bebidas alcohólicas. En cuanto al segundo de los asuntos generales, el Lic. Oscar Miguel Cortés Cibrián, presenta un proyecto de vialidad, el cual se ha estado trabajando con el Director de Transito J. Inés Méndez Estrada, solicitando que sea analizado por las Comisiones de Ayuntamiento en materia de Seguridad Pública y la de Desarrollo Urbano. En cuanto al último de los asuntos generales, señala que asistirá el próximo sábado a la localidad de Ibarra, a efecto de llevar a cabo el proceso de elección de Delegado Municipal, invitando a los presentes a participar en dicho proceso, así como en los que se efectuaran próximamente en las localidades de Santa Bárbara y Santa Regina.-----

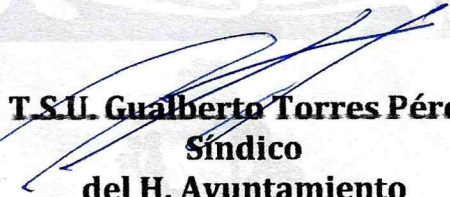
Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.




PUNTO NÚMERO OCHO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- Siendo las 10:00 horas con 15 minutos del día 21 de enero del año 2020, la Presidente Municipal Ing. Ma. Guadalupe Rodríguez Martínez, da por clausurada la **Quincuagésima Séptima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del Honorable Cabildo del Municipio de Ocampo, Guanajuato**, firmando los que en ella intervinieron.-
Doy Fe. Lic. Oscar Miguel Cortés Cibrián Encargado del Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento.-


**Ing. Ma. Guadalupe Rodríguez
Martínez
Presidente Municipal**


**T.S.U. Gualberto Torres Pérez
Síndico
del H. Ayuntamiento**


Regidores


**T.S.U. María Dolores Cervantes
Carranco**


Ing. Saúl Ortiz Beltrán


Lic. María Elena Flores Luna


Ing. Diego Portugal Araiza


**C. Ma. del Socorro Rodríguez
Hernández**


**C.P. Juan Miguel Mendoza Díaz de
León**


C. Elsa Valadez Martínez




**Lic. Óscar Miguel Cortés Cibrián
Encargado del Despacho de la Secretaría
del Honorable Ayuntamiento de Ocampo, Gto.**

Series of horizontal lines for additional text or notes.



PUNTO NUMERO OCHO.- CLAUSURA DE LA SESION.- Siendo las 10:00 horas con 15 minutos del día 21 de enero del año 2020, la Presidente Municipal Lic. Ma. Guadalupe Rodríguez Martínez, da por clausurada la Quintecagésima Séptima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del Honorable Cabildo del Municipio de Ocampo, Guanajuato, firmando los que en ella intervinieron. Doy Fe. Lic. Oscar Miguel Cortés Cibrián Encargado del Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento.





~~No~~

ACTA No. 58

Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria de Ayuntamiento

En la ciudad de Ocampo, Guanajuato, siendo las 09:00 horas con 22 minutos del día 23 de enero del año 2020, reunidos los miembros que integran el H. Ayuntamiento del municipio de Ocampo, Guanajuato, administración 2018-2021, en la Sala de Cabildos "Francisco I. Madero" de esta Presidencia Municipal, para efectos de llevar a cabo la celebración de la Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria de Ayuntamiento bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum en caso de procedencia.
2. Honores a la Bandera.
3. Declaración correspondiente de la instalación de la Sesión.
4. Aprobación del Orden del Día.
5. Registro de asuntos generales.
6. Lectura y aprobación de las Actas de Ayuntamiento 41, 42, 43 y 44.
7. Punto de acuerdo que presenta el Titular de la Dirección de Desarrollo Rural, para solicitar del Pleno del Cabildo, **EL DESLINDE Y APROBACIÓN DE RECURSO PARA LOS PROGRAMAS DE APOYO DEL EJERCICIO 2020.**
8. Punto de acuerdo solicitado por el L.A.E. Mario Raúl Becerra de la Vega, en su calidad de Encargado de Desarrollo Urbano, en términos de lo dispuesto por el artículo 181 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Ocampo, Guanajuato, a efectos de poner a consideración del Pleno del Ayuntamiento, **LA APROBACIÓN DEL CAMBIO DE USO DE SUELO DE BIENES INMUEBLES, RESPECTO A LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA C. GUADALUPE PETRA MARTINA VÁZQUEZ LÓPEZ.**
9. Punto de acuerdo que presenta la C. Manuela Guerra Mares, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia, a efecto de someter a consideración del Pleno del Cabildo, **LA MODIFICACIÓN A LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.**
10. Punto de acuerdo que presenta en términos de lo dispuesto por el artículo 15, fracción II del Reglamento de Mejora Regulatoria para el municipio de Ocampo, Gto., a efecto de **DESIGNAR A LA TITULAR DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMO AUTORIDAD DE MEJORA REGULATORIA.**
11. Desahogo de asuntos generales.
12. Clausura de la Sesión.

PUNTO NÚMERO UNO.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM EN CASO DE PROCEDENCIA.

En términos de lo dispuesto por el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el Encargado del Despacho de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, Lic. Óscar Miguel Cortés Cibrián, procede a realizar el pase de lista de asistencia encontrándose presentes: Ing. Ma. Guadalupe Rodríguez Martínez en su carácter de Presidente Municipal; T.S.U. Gualberto Torres Pérez en su calidad de Síndico del H. Ayuntamiento; T.S.U. María Dolores Cervantes Carranco; Ing. Saúl Ortiz Beltrán; Ing. Diego Portugal Araiza; ciudadana Ma. del Socorro Rodríguez Hernández; Ing. Ezequiel Díaz Pacheco; C.P. Juan Miguel Mendoza Díaz de León; y ciudadana Elsa Valadez Martínez, los últimos de los mencionados en su carácter de Regidores Municipales. Acreditada la presencia 09 de los integrantes de este Cuerpo

15
C.E. D.M.



Edificio, se declara la existencia de **Quorum Legal** para celebrar la presente Sesión del Honorable Ayuntamiento del municipio de Ocampo, Guanajuato, administración 2018-2021. Se hace constar la ausencia de la Regidora Lic. María Elena Flores Luna.-----

PUNTO NÚMERO DOS.- HONORES A LA BANDERA.- Para dar inicio a la **Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ocampo, Guanajuato**, la Presidente Municipal Ing. Ma. Guadalupe Rodríguez Martínez, solicita a los presentes ponerse de pie para realizar la celebración de los Honores a la Bandera.-----

PUNTO NÚMERO TRES.- DECLARACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. En uso de la palabra la Presidente Municipal Ing. Ma. Guadalupe Rodríguez Martínez, declara formalmente instalada la **Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento del municipio de Ocampo, Guanajuato**, siendo las 09:00 horas con 22 minutos del día 23 de enero del año 2020.-----

PUNTO NÚMERO CUATRO.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- La Presidente Municipal Ing. Ma. Guadalupe Rodríguez Martínez, concede el uso de la voz al Encargado del Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento Lic. Oscar Miguel Cortés Cibrián, para exponer ante el H. Ayuntamiento el orden del día, el cual una vez que es analizado por el Pleno del Cabildo, se comete a consideración su aprobación resultando **APROBADO** por unanimidad de los presentes, manifestándose 09 votos por la afirmativa y 0 votos por la negativa, registrándose la ausencia de la Regidora Lic. María Elena Flores Luna.-----

PUNTO NÚMERO CINCO.- REGISTRO DE ASUNTOS GENERALES.- La Presidente Municipal Ing. Ma. Guadalupe Rodríguez Martínez, concede el uso de la voz al Encargado del Despacho de la Secretaría de Ayuntamiento Lic. Óscar Miguel Cortés Cibrián, a fin de llevar a cabo el registro de los asuntos generales, quien hace constar que en la presente Sesión de Ayuntamiento, no se presentan asuntos generales para su desahogo.-----

PUNTO NÚMERO SEIS.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE AYUNTAMIENTO 41, 42, 43 Y 44.- La Presidenta Municipal Ing. Ma. Guadalupe Rodríguez Martínez, concede el uso de la voz al Encargado del Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento Lic. Oscar Miguel Cortés Cibrián, para exponer al Cuerpo Edilicio el presente punto, quien solicita la dispensa de la lectura de las actas, dado que éstas previamente se analizaron en el taller convocado para tales fines, por lo tanto se somete a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento la dispensa de la lectura así como el contenido de las actas de las sesiones 41, 42, 43 y 44, **APROBÁNDOSE** por Unanimidad de los presentes, manifestándose 09 votos por la afirmativa, 0 por la negativa, registrándose la ausencia de la Edil Lic. María Elena Flores Luna.-----

PUNTO NÚMERO SIETE.- Punto de acuerdo que presenta el Titular de la Dirección de Desarrollo Rural, para solicitar del Pleno del Cabildo, **EL DESLINDE Y APROBACIÓN DE RECURSO PARA LOS PROGRAMAS DE APOYO DEL EJERCICIO 2020.** La Presidenta Municipal Ing. Ma. Guadalupe Rodríguez Martínez, solicita al Titular de Desarrollo Rural exponer el punto a tratar, quien

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



en uso de la misma pone a consideración del Pleno del Cabildo, el deslinde de recurso para convenir con la Secretaria de Desarrollo Agroalimentario y Rural, respecto a los programas de apoyo para el ejercicio fiscal 2020, los cuales se detallan a continuación:

• CAPTEMOS AGUA	Presupuesto asignado: \$300,000.00
• MI GANADO PRODUCTIVO	Presupuesto asignado: \$300,000.00
• PROGRAMA TECNO - CAMPO	Presupuesto asignado: \$300,000.00
• MI PATIO PRODUCTIVO	Presupuesto asignado: \$100,000.00

Lo que una vez puesto a consideración, resulta **APROBADO**, por unanimidad de los presentes, manifestándose 09 votos por la afirmativa, 0 por la negativa, y registrándose la ausencia de la Edil Lic. María Elena Flores Luna.-----

PUNTO NÚMERO OCHO.- PUNTO DE ACUERDO SOLICITADO POR EL L.A.E. MARIO RAÚL BECERRA DE LA VEGA, EN SU CALIDAD DE ENCARGADO DE DESARROLLO URBANO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 181 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE OCAMPO, GUANAJUATO, A EFECTOS DE PONER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, LA APROBACIÓN DEL CAMBIO DE USO DE SUELO DE BIENES INMUEBLES, RESPECTO A LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA C. GUADALUPE PETRA MARTINA VÁZQUEZ LÓPEZ. La Presidenta Municipal Ing. Ma. Guadalupe Rodríguez Martínez, solicita al Encargado de Desarrollo Urbano exponer el punto a tratar, quien en uso de la misma pone a consideración del Pleno del Cabildo, el cambio de uso de suelo de **habitacional densidad baja a comercial**, respecto al predio ubicado en calle Zaragoza, Escobedo y Mina, zona centro, del municipio de Ocampo, Guanajuato, propiedad de la ciudadana Guadalupe Petra Martina Vázquez López. Lo que una vez puesto a consideración, resulta **APROBADO**, por unanimidad de los presentes, manifestándose 09 votos por la afirmativa, y 0 por la negativa, registrándose la ausencia de la Edil Lic. María Elena Flores Luna.----

PUNTO NÚMERO NUEVE.- PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA C. MANUELA GUERRA MARES, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, A EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL CABILDO, LA MODIFICACIÓN A LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA. La Presidente Municipal Ing. Ma. Guadalupe Rodríguez Martínez, concede el uso de la voz al Titular de la Unidad de Transparencia a fin de explicar con detalle el punto a tratar, quien pone a consideración del Pleno del Cabildo, el cambio a la conformación del Comité de Transparencia y Protección de Datos Personales, en los siguientes términos: -----

- **Presidente.-** Lic. Oscar Miguel Cortés Cibrián – Encargado del Despacho de la Secretaria del H. Ayuntamiento.
- **Suplente.-** C. Manuela Guerra Mares - Titular de la Unidad de Transparencia
- **Vocal.-** C. Marco Antonio García Anguiano – Secretario Particular.
- **Suplente.-** C. Verónica Prado Ortiz - Coordinadora Social de Ocampo para las Mujeres.
- **Vocal.-** C. Jorge Luis Orta Barrientos.- Director de Planeación.
- **Suplente.-** C. Santos Portugal Araiza – Encargado de Turismo

mpd

el-70-m




- **Invitado.-** El titular de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.


Después de ser analizada la propuesta por los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la Presidente Municipal Ing. Ma. Guadalupe Rodríguez Martínez, instruye a la Secretaría de Ayuntamiento, para que en los términos expuestos se someta a consideración del Pleno del Cabildo, el presente punto, resultando **APROBADO** por unanimidad, manifestándose 09 votos por la afirmativa, y 0 por la negativa, registrándose la ausencia de la Edil Lic. María Elena Flores Luna.----

PUNTO NÚMERO DIEZ.- PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 15, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE MEJORA REGULATORIA PARA EL MUNICIPIO DE OCAMPO, GTO., A EFECTO DE DESIGNAR A LA TITULAR DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMO AUTORIDAD DE MEJORA REGULATORIA. La Presidente Municipal Ing. Ma. Guadalupe Rodríguez Martínez, concede el uso de la voz al Encargado de Despacho de la Secretaría de Ayuntamiento, quien indica que el punto se presenta para dar cumplimiento a lo señalado por el artículo 15, fracción II del Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de Ocampo, Gto., el cual prevé que la autoridad de mejora regulatoria recaerá sobre el titular de la Dirección de Desarrollo Económico, por lo que concluida la exposición la Presidente Municipal Ing. Ma. Guadalupe Rodríguez Martínez, instruye a la Secretaría de Ayuntamiento, para que en los términos expuestos se someta a consideración del Pleno del Cabildo, el presente punto, resultando **APROBADO** por unanimidad, manifestándose 09 votos por la afirmativa, y 0 por la negativa, registrándose la ausencia de la Edil Lic. María Elena Flores Luna.-----

PUNTO NÚMERO ONCE.- ASUNTOS GENERALES. Se declara desierto en virtud de no haber registro de asuntos generales para su desahogo.-----

PUNTO NÚMERO DOCE.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- Siendo las 10:00 horas con 44 minutos del día 23 de enero del año 2020, la Presidente Municipal Ing. Ma. Guadalupe Rodríguez Martínez, da por clausurada la **Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del Honorable Cabildo del Municipio de Ocampo, Guanajuato**, firmando los que en ella intervinieron.- Doy Fe. Lic. Oscar Miguel Cortés Cibrián Encargado del Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento.-----


**Ing. Ma. Guadalupe Rodríguez
Martínez**
Presidente Municipal


T.S.U. Gualberto Torres Pérez
Síndico
del H. Ayuntamiento

Regidores


**T.S.U. María Dolores Cervantes
Carranco**


Ing. Saúl Ortiz Beltrán

Ausencia

Lic. María Elena Flores Luna


Ing. Diego Portugal Araiza



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OCAMPO, GUANAJUATO.

Nº

Ma del Socorro R H
**Lic. Ma. del Socorro Rodríguez
Hernández**


Ing. Ezequiel Díaz Pacheco


**C.P. Juan Miguel Mendoza Díaz de
León**


C. Elsa Valadez Martínez


**Lic. Óscar Miguel Cortés Cibrián
Encargado del Despacho de la Secretaría
del Honorable Ayuntamiento de Ocampo, Gto.**



Lined area for text or notes.



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OCAMPO, GUANAJUATO.

Nº

Ing. Espinosa Díaz Roberto
Lic. Ma del Socorro Rodríguez
Hernández

C. P. Juan Miguel Méndez Díaz de León

del Honorable Ayuntamiento de Ocampo, Gu.

SIN TEXTO





HONORABLE AYUNTAMIENTO
OCAMPO, GUANAJUATO.

NO

ACTA No. 59

Quincuagésima Novena Sesión Ordinaria de Ayuntamiento

En la ciudad de Ocampo, Guanajuato, siendo las 09:00 horas con 21 minutos del día 04 de febrero del año 2020, reunidos los miembros que integran el H. Ayuntamiento del municipio de Ocampo, Guanajuato, administración 2018-2021, en la Sala de Cabildos "Francisco I. Madero" de esta Presidencia Municipal, para efectos de llevar a cabo la celebración de la Quincuagésima Novena Sesión Ordinaria de Ayuntamiento bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum en caso de procedencia.
2. Honores a la Bandera.
3. Declaración correspondiente de la instalación de la Sesión.
4. Aprobación del Orden del Día.
5. Registro de Asuntos Generales.
6. Aprobación de las Actas de las Sesiones de Ayuntamiento celebradas en los meses de noviembre y diciembre.
7. Punto de acuerdo que presenta la Presidente Municipal Ing. Ma. Guadalupe Rodríguez Martínez, a efecto de **SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL CABILDO LA PROPUESTA DE NOMBRAR AL C. ARTURO MARMOLEJO PICON, COMO DELEGADO MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE IBARRA.**
8. Punto de acuerdo que se presenta a efecto de **TURNAR A LA COMISIÓN DE AYUNTAMIENTO EN MATERIA DE REGLAMENTOS Y BANDOS, LA PROPUESTA DE REGLAMENTO DE TRÁNSITO PARA EL MUNICIPIO DE OCAMPO, GUANAJUATO.**
9. Desahogo de Asuntos Generales.
10. Clausura de la Sesión

PUNTO NÚMERO UNO.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM EN CASO DE PROCEDENCIA. En términos de lo dispuesto por el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el Encargado del Despacho de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, Lic. Óscar Miguel Cortés Cibrián, procede a realizar el pase de lista de asistencia encontrándose presentes: Ing. Ma. Guadalupe Rodríguez Martínez en su carácter de Presidente Municipal; T.S.U. Gualberto Torres Pérez en su calidad de Síndico del H. Ayuntamiento; Lic. María Elena Flores Luna; Lic. Ma. del Socorro Rodríguez Hernández; Ing. Ezequiel Díaz Pacheco; Ing. Diego Portugal Araiza; C.P. Juan Miguel Mendoza Díaz de León; y ciudadana Elsa Valadez Martínez, los últimos de los mencionados en su carácter de Regidores Municipales. Se registran las ausencias de los Regidores T.S.U. María Dolores Cervantes Carranco e Ing. Saúl Ortiz Beltrán. Acreditada la presencia de 08 de los integrantes de este Cuerpo Edilicio, se declara la existencia de **Quorum Legal** para celebrar la presente Sesión del Honorable Ayuntamiento del municipio de Ocampo, Guanajuato, administración 2018-2021. -----

PUNTO NÚMERO DOS.- HONORES A LA BANDERA.- Para dar inicio a la Quincuagésima Novena Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ocampo, Guanajuato, la Presidente Municipal Ing. Ma. Guadalupe



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OCAMPO, GUANAJUATO.

NO

Rodríguez Martínez, solicita a los presentes ponerse de pie para realizar la celebración de los Honores a la Bandera.-----

PUNTO NÚMERO TRES.- DECLARACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. En uso de la palabra la Presidente Municipal Ing. Ma. Guadalupe Rodríguez Martínez, declara formalmente instalada la **Quincuagésima Novena Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento del municipio de Ocampo, Guanajuato**, siendo las 09:00 horas con 21 minutos del día 04 de febrero del año 2020.-----

PUNTO NÚMERO CUATRO.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- La Presidente Municipal Ing. Ma. Guadalupe Rodríguez Martínez, concede el uso de la voz al Encargado del Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento Lic. Oscar Miguel Cortés Cibrián, para exponer ante el H. Ayuntamiento el orden del día, el cual una vez que es analizado por el Pleno del Cabildo, se comete a consideración su aprobación resultando **APROBADO** por unanimidad de los presentes, manifestándose 08 votos por la afirmativa y 0 votos por la negativa.-----

PUNTO NÚMERO CINCO.- REGISTRO DE ASUNTOS GENERALES.- La Presidente Municipal Ing. Ma. Guadalupe Rodríguez Martínez, concede el uso de la voz al Encargado del Despacho de la Secretaría de Ayuntamiento Lic. Óscar Miguel Cortés Cibrián, a fin de llevar a cabo el registro de los asuntos generales, quien hace constar que en la presente Sesión de Ayuntamiento, se presentan un total de 05 asuntos generales, de los cuales 01 corresponde a la Regidora Lic. María Elena Flores Luna; 02 de la Regidora Lic. Ma. del Socorro Rodríguez Hernández; y 02 del Titular de la Secretaría del H. Ayuntamiento. -----

PUNTO NÚMERO SEIS.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE AYUNTAMIENTO CELEBRADAS EN LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE. La Presidenta Municipal Ing. Ma. Guadalupe Rodríguez Martínez, concede el uso de la voz al Encargado del Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento Lic. Oscar Miguel Cortés Cibrián, para exponer al Cuerpo Edilicio el presente punto, quien solicita la dispensa de la lectura de las actas, dado que éstas previamente se analizaron en taller, por lo tanto se somete a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento la dispensa de la lectura así como el contenido de las actas de las sesiones 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52 y 53 **APROBÁNDOSE** por Mayoría Calificada de los presentes, manifestándose 07 votos por la afirmativa, 01 por la negativa a cargo del Regidor Ing. Diego Portugal Araiza, registrándose las ausencias de los Ediles T.S.U. María Dolores Cervantes Carranco e Ing. Saúl Ortiz Beltrán.-----

Se hace constar que siendo las 09:00 horas con 27 minutos, se incorpora al desarrollo de la sesión la Regidora T.S.U. María Dolores Cervantes Carranco-----

Se hace constar que siendo las 09:00 horas con 29 minutos, se incorpora al desarrollo de la sesión el Regidor Ing. Saúl Ortiz Beltrán.-----

PUNTO NÚMERO SIETE.- PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA PRESIDENTE MUNICIPAL ING. MA. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, A EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL CABILDO LA PROPUESTA DE NOMBRAR AL C. ARTURO MARMOLEJO PICON, COMO



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OCAMPO, GUANAJUATO. :

DELEGADO MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE IBARRA. La Presidenta Municipal Ing. Ma. Guadalupe Rodríguez Martínez, concede el uso de la voz al Encargado del Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento Lic. Oscar Miguel Cortés Cibrián, para exponer el presente punto, quién comenta al Cuerpo Colegiado que la propuesta realizada para que el **C. Arturo Marmolejo Picón**, sea nombrado como Delegado de la comunidad de San Pedro de Ibarra, surge a partir de la consulta ciudadana realizada en dicha comunidad, en la cual el ciudadano en mención, fue la única persona en registrarse en el proceso de elección. Se hace constar la solicitud que hace el Edil Ing. Diego Portugal Araiza, para que se agregue como requisito que los aspirantes a un proceso deben contar con un modo honesto de vivir. Una vez analizado el presente punto se somete a votación siendo **APROBADO** por unanimidad de los presentes-----

PUNTO NÚMERO OCHO.- PUNTO DE ACUERDO QUE SE PRESENTA A EFECTO DE TURNAR A LA COMISIÓN DE AYUNTAMIENTO EN MATERIA DE REGLAMENTOS Y BANDOS, LA PROPUESTA DE REGLAMENTO DE TRÁNSITO PARA EL MUNICIPIO DE OCAMPO, GUANAJUATO. La Presidenta Municipal Ing. Ma. Guadalupe Rodríguez Martínez, concede el uso de la voz al Encargado del Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento Lic. Oscar Miguel Cortés Cibrián, para exponer el presente punto, quien señala que el actual Reglamento de Tránsito debe ser actualizado, ya que prevé infracciones calculadas en salarios mínimos, contemplando un tabulador que representa una afectación para la economía de la ciudadanía, por lo que se propone que el nuevo reglamento contemple las unidades medida de actualización UMAS, así como un tabulador acorde a lo que en la actualidad se cobra por concepto de infracciones, ahora bien se plantea que se incluya el recurso de inconformidad como medio de impugnación, y los previstos por el Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato. En uso de la voz el Regidor Ing. Diego Portugal Araiza, propone que se incluya en el reglamento la facultad de los Jueces Calificadores, para calificar aquellas infracciones por reincidencia. Una vez concluida la explicación anterior, se declara desahogado el punto y se instruye a la Secretaría de Ayuntamiento para que prosiga con el orden del día.-----

PUNTO NÚMERO NUEVE.- ASUNTOS GENERALES. Iniciando con el desahogo de asuntos generales, la Regidora Lic. María Elena Flores Luna, hace un recordatorio de la petición que hizo el Regidor C.P. Juan Miguel Mendoza Díaz de León, en cuanto a la puntualidad de las sesiones, las cuales se están prolongando y se están terminando muy tarde, por lo que de nueva cuenta hace la petición de que se inicie de manera puntual, o en su caso se regrese al horario anterior.-----


Dando continuidad al desahogo de asuntos generales, la Regidora Lic. Ma. del Socorro Rodríguez Hernández, menciona que acudieron a ella dos personas de la colonia de San Juan Bosco, los cuales se encuentran inconformes con el recibo de cobro de agua potable, ya que le están agregando al recibo del templo el agua que se utiliza como riego del jardín, siendo que éste no pertenece a la capilla por ser municipal. Así mismo la Regidora señala que hay un árbol en dicho jardín que representa un peligro, ya que esta por caerse y dañará la capilla, además que la raíz ha levantado el concreto. En cuanto al segundo de los asuntos generales, la Edil menciona que recibió el reporte de un joven que se sube a la azotea de una casa que se encuentra cercana a la escuela primaria ubicada en San Juan Bosco,




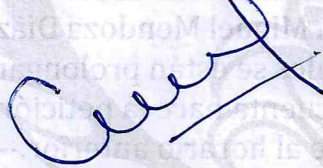
el cual se encuentra armado por una pistola y les apunta a los niños, y éstos últimos lo toman a juego, por lo que solicita el apoyo de material para levantar la barda más alta.-----

Continuando con el deshago de asuntos generales, el Encargado del Despacho de la Secretaría de Ayuntamiento Lic. Oscar Miguel Cortés Cibrián, señala que dando seguimiento a la solicitud que presentó el INAH, respecto a la petición de donación de un bien inmueble que se localiza en la zona arqueológica El Coporo, el término para dar respuesta está por concluir. Al respecto el Síndico Municipal T.S.U. Gualberto Torres Pérez, cuestiona a la Comisión de Ayuntamiento en materia de Desarrollo Urbano, representada por el Regidor C.P. Juan Miguel Mendoza Díaz de León, sobre los avances del dictamen que se les turnó en el mes de noviembre, a lo cual el Edil Mendoza Díaz de León, responde que el Encargado de Desarrollo Urbano ya se encentra dándole seguimiento. En cuanto al segundo de los asuntos generales, se hace del conocimiento del Cabildo que fue presentado ante SAPAO un requerimiento de pago por parte de un proveedor, el cual se trata de un adeudo del anterior titular de SAPAO, por lo que el Ing. Eric Genaro Lara Avilés, solicita que la Comisión de Ayuntamiento en Materia de Hacienda, analice la procedencia de dicho pago. Al respecto los Ediles Ing. Diego Portugal Araiza y T.S.U. María Dolores Cervantes Carranco, coinciden en mencionar que no es un asunto que se tenga que tratar en cabildo o por la comisión en cita, ya que el mismo Director de SAPAO debe atender y dar solución a ese tipo de requerimientos. -----

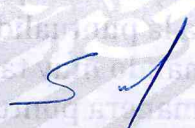
PUNTO NÚMERO DIEZ.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- Siendo las 09:00 horas con 44 minutos del día 04 de febrero del año 2020, la Presidente Municipal Ing. Ma. Guadalupe Rodríguez Martínez, da por clausurada la **Quincuagésima Novena Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del Honorable Cabildo del Municipio de Ocampo, Guanajuato**, firmando los que en ella intervinieron.- Doy Fe. Lic. Oscar Miguel Cortés Cibrián Encargado del Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento.-----


**Ing. Ma. Guadalupe Rodríguez
Martínez
Presidente Municipal**


**T.S.U. Gualberto Torres Pérez
Síndico
del H. Ayuntamiento**


**T.S.U. María Dolores Cervantes
Carranco**

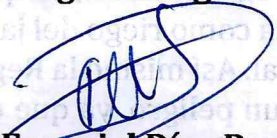
Regidores


Ing. Saúl Ortiz Beltrán


Lic. María Elena Flores Luna


Ing. Diego Portugal Araiza


**Lic. Ma. del Socorro Rodríguez
Hernández**


Ing. Ezequiel Díaz Pacheco



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OCAMPO, GUANAJUATO.

NO


**C.P. Juan Miguel Mendoza Díaz de
León**


C. Elsa Valadez Martínez


**Lic. Óscar Miguel Cortés Cibrián
Encargado del Despacho de la Secretaría
del Honorable Ayuntamiento de Ocampo, Gto.**



Lined area for text or notes, consisting of approximately 20 horizontal lines.



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OCAMPO, GUANAJUATO.

Nº

C. Lisa Valdez Martínez

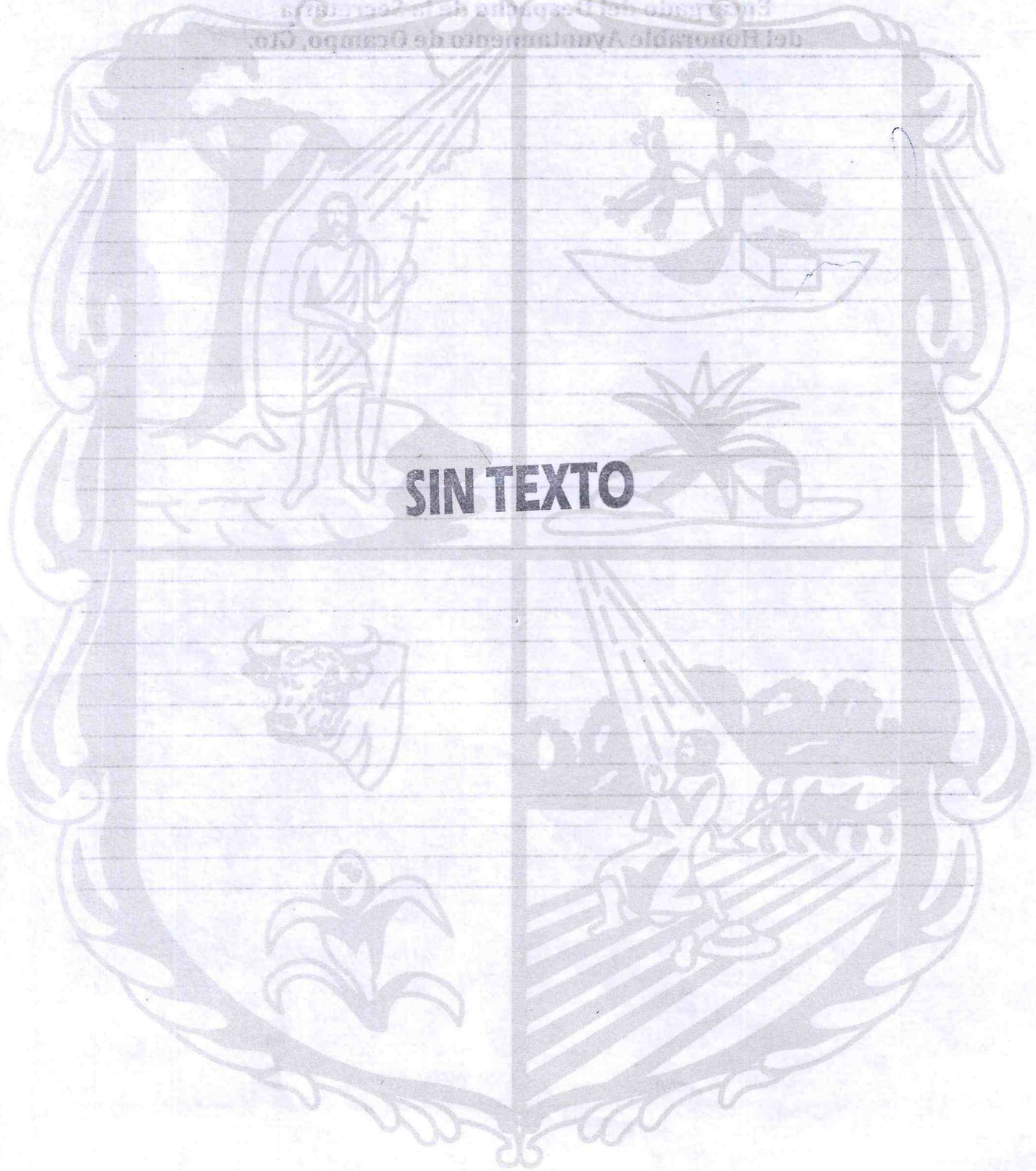
CP. Juan Miguel Martínez Díaz de

León

Lic. Oscar Miguel Torres Ciprián

Encargado del Despacho de la Secretaría
del Honorable Ayuntamiento de Ocampo, Gto.

SIN TEXTO





HONORABLE AYUNTAMIENTO
OCAMPO, GUANAJUATO.

[Handwritten signature]
NO

ACTA No. 60

Sexagésima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento

En la ciudad de Ocampo, Guanajuato, siendo las 09:00 horas con 21 minutos del día 18 de febrero del año 2020, reunidos los miembros que integran el H. Ayuntamiento del municipio de Ocampo, Guanajuato, administración 2018-2021, en la Sala de Cabildos "Francisco I. Madero" de esta Presidencia Municipal, para efectos de llevar a cabo la celebración de la Sexagésima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum en caso de procedencia.
2. Honores a la Bandera.
3. Declaración correspondiente de la instalación de la Sesión.
4. Aprobación del Orden del Día.
5. Registro de Asuntos Generales.
6. Punto de acuerdo que se presenta a efecto de solicitar del Pleno del Cabildo, **LA AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERÍA FISCAL.**
7. Punto de acuerdo solicitado por el L.A.E. Mario Raúl Becerra de la Vega, en su calidad de Encargado de Desarrollo Urbano, en términos de lo dispuesto por el artículo 181 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Ocampo, Guanajuato, a efectos de poner a consideración del Pleno del Ayuntamiento, **LA APROBACIÓN DE CAMBIO DE USO DE SUELO DE BIENES INMUEBLES, RESPECTO A LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA C. MARÍA ARACELI HERRERA TORRES.**
8. Punto de acuerdo que se presenta para efectos de someter a consideración del Pleno del Ayuntamiento la **AUTORIZACIÓN A FAVOR DE LA C. MARÍA ARACELI HERRERA TORRES, PARA LA VENTA DE LOTES DEL PREDIO DENOMINADO "LAS MARAVILLAS".**
9. Punto de acuerdo que presenta el Contador Público Juan Miguel Mendoza Díaz de León, en su calidad de Presidente de la Comisión de Ayuntamiento en materia de Reglamentos y Bandos, a efecto de **SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OCAMPO, GTO., EL DICTAMEN POR EL CUAL SE EMITE EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO PARA EL MUNICIPIO DE OCAMPO, GUANAJUATO.**
10. Punto de acuerdo que se presenta a efecto de someter a consideración del Pleno del Cabildo, **LA APROBACIÓN DE LA BOLETA DE INFRACCIÓN EN MATERÍA DE ALCOHOLES.**
11. Desahogo de Asuntos Generales.
12. Clausura de la Sesión

[Handwritten notes and signatures on the right margin]
E. D. M.
M. B.
[Signature]
[Signature]
[Signature]

PUNTO NÚMERO UNO.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM EN CASO DE PROCEDENCIA. En términos de lo dispuesto por el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el Encargado del Despacho de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, Lic. Óscar Miguel Cortés Cibrián, procede a realizar el pase de lista de asistencia encontrándose presentes: Ing. Ma. Guadalupe Rodríguez Martínez en su carácter de Presidente Municipal; T.S.U. Gualberto Torres Pérez en su calidad de Síndico del H.



Ayuntamiento; Lic. María Elena Flores Luna; T.S.U. María Dolores Cervantes Carranco; Ing. Ezequiel Díaz Pacheco; Ing. Diego Portugal Araiza; C.P. Juan Miguel Mendoza Díaz de León; y ciudadana Elsa Valadez Martínez, los últimos de los mencionados en su carácter de Regidores Municipales. Se registran las ausencias de los Regidores Ing. Saúl Ortiz Beltrán y Lic. Ma. del Socorro Rodríguez Hernández, la última de las mencionadas con justificación médica. Acreditada la presencia de 08 de los integrantes de este Cuerpo Edilicio, se declara la existencia de **Quorum Legal** para celebrar la presente Sesión del Honorable Ayuntamiento del municipio de Ocampo, Guanajuato, administración 2018-2021. -----

PUNTO NÚMERO DOS.- HONORES A LA BANDERA.- Para dar inicio a la **Sexagésima Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ocampo, Guanajuato**, la Presidente Municipal Ing. Ma. Guadalupe Rodríguez Martínez, solicita a los presentes ponerse de pie para realizar la celebración de los Honores a la Bandera.-----

PUNTO NÚMERO TRES.- DECLARACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. En uso de la palabra la Presidente Municipal Ing. Ma. Guadalupe Rodríguez Martínez, declara formalmente instalada la **Sexagésima Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento del municipio de Ocampo, Guanajuato**, siendo las 09:00 horas con 21 minutos del día 18 de febrero del año 2020.-----

PUNTO NÚMERO CUATRO.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- La Presidente Municipal Ing. Ma. Guadalupe Rodríguez Martínez, concede el uso de la voz al Encargado del Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento Lic. Oscar Miguel Cortés Cibrián, para exponer ante el H. Ayuntamiento el orden del día, el cual una vez que es analizado por el Pleno del Cabildo, se determina modificar el punto señalado con el número ocho, y agregar un punto al orden del día, para quedar de la manera siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum en caso de procedencia.
2. Honores a la Bandera.
3. Declaración correspondiente de la instalación de la Sesión.
4. Aprobación del Orden del Día.
5. Registro de Asuntos Generales.
6. Punto de acuerdo que se presenta a efecto de solicitar del Pleno del Cabildo, **LA AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERÍA FISCAL.**
7. Punto de acuerdo solicitado por el L.A.E. Mario Raúl Becerra de la Vega, en su calidad de Encargado de Desarrollo Urbano, en términos de lo dispuesto por el artículo 181 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Ocampo, Guanajuato, a efectos de poner a consideración del Pleno del Ayuntamiento, **LA APROBACIÓN DE CAMBIO DE USO DE SUELO DE BIENES INMUEBLES, RESPECTO A LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA C. MARÍA ARACELI HERRERA TORRES.**
8. Punto de acuerdo que presenta la Comisión de Ayuntamiento en materia de Desarrollo Urbano y Preservación Ecológica, para efectos de someter a consideración del Pleno del Ayuntamiento la **AUTORIZACIÓN A FAVOR**

870M



[Handwritten signature]

NO

[Handwritten signature]

DE LA C. MARÍA ARACELI HERRERA TORRES, PARA LA VENTA DE LOTES DEL PREDIO DENOMINADO "LAS MARAVILLAS".

- 9. Punto de acuerdo que presenta el Contador Público Juan Miguel Mendoza Díaz de León, en su calidad de Presidente de la Comisión de Ayuntamiento en materia de Reglamentos y Bandos, a efecto de **SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OCAMPO, GTO., EL DICTAMEN POR EL CUAL SE EMITE EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO PARA EL MUNICIPIO DE OCAMPO, GUANAJUATO.**
- 10. Punto de acuerdo que se presenta a efecto de someter a consideración del Pleno del Cabildo, **LA APROBACIÓN DE LA BOLETA DE INFRACCIÓN EN MATERÍA DE ALCOHOLES.**
- 11. Punto de acuerdo solicitado por el L.A.E. Mario Raúl Becerra de la Vega, en su calidad de Encargado de Desarrollo Urbano, en términos de lo dispuesto por el artículo 181 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Ocampo, Guanajuato, a efectos de poner a consideración del Pleno del Ayuntamiento, **LA APROBACIÓN DE CAMBIO DE USO DE SUELO DE BIENES INMUEBLES, RESPECTO A LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. GUSTAVO HERRERA TORRES.**
- 12. Desahogo de Asuntos Generales.
- 13. Clausura de la Sesión

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

Analizado lo anterior, se comete a consideración su aprobación resultando **APROBADO** por unanimidad de los presentes, manifestándose 08 votos por la afirmativa, 0 votos por la negativa y 02 ausencias a cargo de los Regidores Ing. Saúl Ortiz Beltrán y Lic. Ma. del Socorro Rodríguez Hernández.-----

PUNTO NÚMERO CINCO.- REGISTRO DE ASUNTOS GENERALES.- La Presidente Municipal Ing. Ma. Guadalupe Rodríguez Martínez, concede el uso de la voz al Encargado del Despacho de la Secretaría de Ayuntamiento Lic. Óscar Miguel Cortés Cibrián, a fin de llevar a cabo el registro de los asuntos generales, quien hace constar que en la presente Sesión de Ayuntamiento, se presentan un total de 08 asuntos generales, de los cuales 02 corresponden al Regidor C.P. Juan Miguel Mendoza Díaz de León; 01 del Regidor Ing. Ezequiel Díaz Pacheco; 01 de la Regidora Lic. María Elena Flores Luna; 02 del Síndico Municipal T.S.U. Gualberto Torres Pérez; 01 del Regidor Ing. Diego Portugal Araiza; y 01 de la Regidora T.S.U. María Dolores Cervantes Carranco.-----

Se hace constar que siendo las 09:31 horas, sale del Salón de Cabildos la Regidora Elsa Valadez Martínez, y siendo las 09:35 horas se incorpora al desarrollo de la Sesión el Regidor Ing. Saúl Ortiz Beltrán.-----

PUNTO NÚMERO SEIS.- PUNTO DE ACUERDO QUE SE PRESENTA A EFECTO DE SOLICITAR DEL PLENO DEL CABILDO, LA AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERÍA FISCAL. La Presidenta Municipal Ing. Ma. Guadalupe Rodríguez Martínez, solicita a la Tesorera Municipal C.P. Olivia Ortiz Pérez, para que exponga el punto, quien señala que el convenio en materia fiscal que se suscribió el año pasado con la Secretaría de Finanzas del Estado de Guanajuato, consta de 5 anexos, el cual en este año se pretende ampliar a 7, agregando los anexos de hospedaje y alcoholes, esto derivado de las reformas

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



fiscales que serán aplicables el día 1 de septiembre del año 2020. En uso de la voz el Regidor Ing. Diego Portugal Araiza, cuestiona cuáles serán las facultades del gobierno del estado en cuanto a los permisos que emite el municipio, así como en qué consiste el anexo de hospedaje, a lo cual la Tesorera Municipal, señala que apenas los están capacitando en ese tema, y lo que les puede compartir es que todo deviene de las reformas a las legislaciones, lo cual obligara a que el municipio tenga que cambiar sus reglamentos. En uso de la voz el Encargado del Despacho de la Secretaría de Ayuntamiento, señala que el estado respeta las facultades del municipio en cuanto a la emisión de factibilidades municipales en materia de alcoholes. A lo cual el Regidor señala que no le ha quedado claro el tema. En relación a ello, el Regidor C.P. Juan Miguel Mendoza Díaz de León, manifiesta que es un beneficio porque el hospedaje en el municipio no se cobra el impuesto correspondiente, ni se cobra el cédular, por lo que al iniciar a cobrar se verá reflejado en obras, ya que las bajas participaciones federales están afectando a los municipios. Al respecto el Regidor Ing. Ezequiel Díaz Pacheco, señala que se trata de regular la venta de alcohol en el municipio, lo cual es necesario por la situación de irregularidad que presentan los municipios. En uso de la voz el Síndico Municipal T.S.U. Gualberto Torres Pérez, cuestiona las obligaciones que adquiere el municipio con la firma del convenio, a lo cual la Tesorera Municipal señala que se trata de un plan operativo, el cual prevé metas a cumplir por cada anexo del convenio. Concluido el análisis anterior, se somete a votación siendo **APROBADO** por unanimidad de los presentes, manifestándose 07 votos por la afirmativa, 0 por la negativa y 03 ausencias a cargo de las Regidoras Lic. Ma. del Socorro Rodríguez Hernández y Elsa Valadez Martínez y T.S.U. María Dolores Cervantes Carranco, se hace constar que la última de las mencionadas salió del recinto oficial momentos antes de la votación del punto y se reincorporó después de la votación.-----

PUNTO NÚMERO SIETE.- PUNTO DE ACUERDO SOLICITADO POR EL L.A.E. MARIO RAÚL BECERRA DE LA VEGA, EN SU CALIDAD DE ENCARGADO DE DESARROLLO URBANO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 181 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE OCAMPO, GUANAJUATO, A EFECTOS DE PONER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, LA APROBACIÓN DE CAMBIO DE USO DE SUELO DE BIENES INMUEBLES, RESPECTO A LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA C. MARÍA ARACELI HERRERA TORRES. La Presidenta Municipal Ing. Ma. Guadalupe Rodríguez Martínez, otorga el uso de la voz al Lic. Mario Raúl Becerra de la Vega, quien en uso de la misma señala que la petición de cambio de uso de suelo corresponde al predio denominado "Las Maravillas", cuya dimensión es de 2 hectáreas de uso mixto pretendiéndose el cambio a habitacional, menciona que se han cubierto los requisitos para su otorgamiento, por lo que solicita se ponga a consideración la solicitud. En virtud de lo anterior, una vez concluido el análisis respectivo, se somete a votación siendo **APROBADO** por unanimidad de los presentes, manifestándose 08 votos por la afirmativa, 0 por la negativa y 02 ausencias a cargo de las Regidoras Lic. Ma. del Socorro Rodríguez Hernández y Elsa Valadez Martínez.-----

Se hace constar que siendo las 09:45 horas se reincorpora al desarrollo de la sesión la Regidora Elsa Valdez Martínez.-----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]



[Firma manuscrita]
NO

PUNTO NÚMERO OCHO.- PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE AYUNTAMIENTO EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, PARA EFECTOS DE SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA AUTORIZACIÓN A FAVOR DE LA C. MARÍA ARACELI HERRERA TORRES, PARA LA VENTA DE LOTES DEL PREDIO DENOMINADO "LAS MARAVILLAS". La Presidenta Municipal Ing. Ma. Guadalupe Rodríguez Martínez, otorga el uso de la voz al C.P. Juan Miguel Mendoza Díaz de León, en su calidad de Regidor Presidente de la Comisión de Ayuntamiento en materia de Desarrollo Urbano y Preservación Ecológica, quien da lectura al dictamen que a la letra dice:

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

**Dictamen
Comisión de Ayuntamiento en Materia
de Desarrollo Urbano y Preservación Ecológica.**

En la Ciudad de Ocampo, Gto., siendo las 09:00 horas del día 17 de febrero del año 2020, reunidos los integrantes de la Comisión de Ayuntamiento en materia de Desarrollo Urbano y Preservación Ecológica, C.P. Juan Miguel Mendoza Díaz de León; Ing. Saúl Ortiz Beltrán; e Ing. Diego Portugal Araiza, Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente, con el objeto de emitir el dictamen por el que se emite la autorización a favor de la C. María Araceli Herrera Torres, para la venta de lotes del predio denominado "Las Maravillas", conforme a lo siguiente:

Antecedentes

- I. Que en la Primera Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 1 celebrada el día 10 del mes octubre del año 2018, en el punto número 6 del orden del día, se aprobó la integración de las Comisiones del H. Ayuntamiento 2018-2021.
- II. El Departamento de Desarrollo Urbano a través del L.A.E. Mario Raúl Becerra De La Vega, turnó a esta Comisión de Ayuntamiento, para su análisis y estudio la solicitud y el expediente instaurado respecto a la pretensión de la C. María Araceli Herrera Torres.
- III. Establecidos los antecedentes, los integrantes de la Comisión Edilicia que suscribimos el presente Dictamen, manifestamos los siguientes:

Considerandos

Que esta Comisión es competente para emitir el presente dictamen de conformidad con lo establecido por los artículos 76, fracción I. inciso c), 79, fracción II, 80, 81 y 83, fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 117, fracción II, inciso a) de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocampo, Guanajuato, ejerce las atribuciones en materia de desarrollo de los centros urbanos cuando dichos centros se encuentren situados en territorios de los Municipios del Estado o en los de éste con otro vecino, de manera que formen o tiendan a formar una continuidad demográfica, por lo que el Órgano de Gobierno resulta competente para resolver sobre el presente asunto.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



Una vez estudiados los puntos que integran la propuesta que nos ocupa, los integrantes de esta comisión, consideramos lo siguiente:

- a) Ha quedado demostrada la competencia de las autoridades que intervenimos para conocer y dictaminar el asunto que nos fue turnado, ello de conformidad con los fundamentos jurídicos que se señalan en los párrafos que anteceden.
- b) El presente dictamen cumplió con las formalidades del procedimiento como lo disponen los artículos 76, fracción I. inciso c), 79, fracción II, 80, 81 y 83, fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 117, fracción II, inciso a) de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

Por lo anterior, se emite el presente dictamen con los puntos resolutiveivos siguientes:

Primero.- Se otorga a la C. María Araceli Herrera Torres la autorización condicionada de venta de los lotes del predio denominado "Las Maravillas" ubicado en esta ciudad de Ocampo, Guanajuato, mismos que se detallan a continuación: a) 43 lotes de la manzana 1 para uso habitacional para vivienda unifamiliar; b) 20 lotes de la manzana 2 para uso habitacional para vivienda unifamiliar; c) 47 lotes de la manzana 3 para uso habitacional para vivienda unifamiliar; d) 10 lotes irregulares.

Por lo que el fraccionamiento está integrado por un total de 120 lotes y 03 áreas verdes, los que constituyen el objeto de la presente autorización.

Segundo.- En los contratos de compraventa, promesa de venta o cualquier instrumento notarial en que se haga constar el traslado de dominio de algún lote integrante del desarrollo, se deberá insertar o señalar las características de éste permiso.

Tercero.- En todos los instrumentos notariales en que se haga constar la transmisión de dominio y en las escrituras públicas, se incluirán las clausulas restrictivas necesarias a fin de asegurar por parte de los adquirentes que los lotes no se subdividirán en otros de dimensiones menores que los autorizados.

Cuarto.- La C. María Araceli Herrera Torres, queda sujeta a cumplir con las siguientes obligaciones 1.- Establecer la infraestructura para la prestación de servicios públicos de agua potable, drenaje y alcantarillado, alumbrado público y doméstico, pavimentos, aceras y jardines, conforme a las especificaciones que señalen los Reglamentos Municipales y organismos operadores, incluyendo las vías de enlace del fraccionamiento a la zona urbanizada más próxima a la ciudad; 2.- Enterar el importe de los derechos que se deriven de los trámites y autorizaciones que regula la legislación de la materia; 3.- En caso de que el Ayuntamiento se lo requiera deberá otorgar a satisfacción de éste, una garantía que podrá ser la de fianza, prenda o hipoteca, con el propósito de asegurar las obligaciones consistentes en la realización y conservación de las obras de urbanización, debiendo establecer la forma de garantía que se va a utilizar en



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OCAMPO, GUANAJUATO.

~~Handwritten signature~~
NO

cada en el desarrollo, la autoridad o autoridades responsables obligadas a ejecutarla, así como las fechas de vigencia y los montos a garantizar. En el supuesto de que se haga efectiva la garantía por parte del Ayuntamiento por incumplimiento del desarrollador, el destino de la misa será la ejecución de las obras de urbanización pendientes de realizar, mismas que deberán iniciarse de inmediato. Las fianzas que se presenten por parte del desarrollador deberán ser acompañadas con el documento que acredite la inscripción en el padrón municipal de afianzadora; 4.- Responder por los vicios ocultos en las obras de urbanización; 5.- Escriturar a favor del Municipio las superficies de áreas de donación, y de las vías públicas en su caso; 6.- Colocar y conservar en el predio del cual se autorice el fraccionamiento, el aviso donde se mencionen las características del mismo y las autorizaciones otorgadas; instalar por su cuenta, las señales de tránsito y las placas necesarias con la nomenclatura de las calles; y 7.- Permitir la práctica de visitas de inspección ordenadas por la autoridad competente.

Handwritten notes: 15, 20/10/10

La autorización podrá ser suspendida de forma temporal o definitivamente en caso de que la C. María Araceli Herrera Torres, se encuentre en incumplimiento a lo regulado a la legislación en materia de fraccionamientos, así como lo dispuesto por el Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Handwritten signature

Quinto.- Estableciendo que la C. María Araceli Herrera Torres deberá inscribir ésta autorización en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Partido Judicial de San Felipe, Guanajuato, y deberá publicar por dos veces en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el diario de mayor circulación del Municipio de Ocampo, con un intervalo de cinco días entre cada publicación.

Handwritten notes: E.T.M.

Sexto.- La C. María Araceli Herrera Torres, se obliga a terminar las obras de urbanización en los tiempos y plazos previstos por el Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y que en caso contrario, el Departamento de Desarrollo Urbano y Ecología tiene la facultad de comunicar a las autoridades competentes para que dicten las medidas de seguridad necesaria.

Handwritten signature

Resultan aplicables a la presente determinación lo dispuesto por los artículos 1, fracción IX, 2, fracción I, Bis 1, IV, VI, XIII, XXII, XXIV, XXXIV, XXXVI, 33, fracción II, III, 35, fracción V, VIII, 402, 403, 404, fracción IV, 405, 416, 417 y 430 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Handwritten signature

Atentamente

C.P. Juan Miguel Mendoza Díaz de León
Regidor Presidente de la Comisión de Ayuntamiento

Ing. Saúl Ortiz Beltrán
Secretario de la Comisión de Ayuntamiento

Ing. Diego Portugal Araiza
Vocal de la Comisión de Ayuntamiento

Handwritten signature

Handwritten signature

Concluida la lectura del dictamen, el Síndico Municipal T.S.U. Gualberto Torres Pérez, señala que en revisión al Código Territorial, entiende que se está

Handwritten signature



adelantando un proceso, señala que se está autorizando una venta de lotes sin cumplir con los requisitos que señala el Código Territorial, señala que en revisión de éste último no encuentra la facultad precisa en la que el Ayuntamiento, pueda otorgar esta autorización. Al respecto el Encargado de Desarrollo Urbano, Lic. Mario Raúl Becerra de la Vega, menciona que el dictamen leído precisa que se compromete la ciudadana a cumplir con una serie de obligaciones, ya que cuenta con los accesos y el área de donación, así mismo la dimensión de los lotes es la permitida. Al respecto el Síndico Municipal señala que por tratarse de 120 lotes se requiere de un proyecto, un estudio de impacto ambiental, un dictamen de factibilidad de la red de agua potable y de drenaje. A lo cual el Encargado de Desarrollo Urbano, señala que la ciudadana deberá cumplir con todo lo señalado. En relación a ello, el Síndico Municipal, señala que su intervención es para precisar que en la actualidad no se cuenta con todos los requisitos y por ello no es válido. En uso de la voz la Regidora T.S.U. María Dolores Cervantes Carranco, comenta que ella estudió el Código Territorial, el cual señala que se debe contar con los servicios, otro requisito es el dictamen de agua potable, así como otros procedimientos que ya mencionó el Síndico Municipal, además de lo anterior al consultar los dictámenes de otros municipios, se observa que los interesados cuentan con todos los servicios, ya que se corre el riesgo de que el municipio tenga que otorgar los servicios, así como las pavimentaciones de calles. Por lo que ella se abstiene de votar en razón de que en un principio ella no tenía toda la información y además de que no es la manera correcta de otorgar esta clase de licencias. En uso de la voz la Regidora Lic. María Elena Flores Luna, menciona que como autoridad estamos para cumplir y hacer cumplir la ley, por lo que el Código Territorial es claro, se debe contar con un proyecto que incluya dictámenes, por lo que no se deben brincar los procesos. Al respecto, el Regidor Ing. Ezequiel Díaz Pacheco, refiere que el Código Territorial, habla tanto de fraccionamientos públicos como de privados, cuando se trata de uno privado entonces si corre por parte del derechohabiente todos los servicios, en este caso el predio se está haciendo público, donde es responsabilidad tanto del municipio como del derechohabiente, así mismo la persona que lo solicita se hará responsable de cumplir con sus obligaciones, donando al municipio los porcentajes y no se afectaría a terceras personas. En uso de la voz el Edil Ing. Saúl Ortiz Beltrán, menciona que el dictamen señala que se trata de una persona que quiere fraccionar su predio, lo cual está en todo su derecho, además de que se señala que en caso de incumplimiento, el Área de Desarrollo Urbano puede paralizar temporal o definitivamente la ejecución, señala que el fraccionamiento no es público porque en el mismo dictamen se le pide que las áreas de donación tienen que estar a nombre del municipio, lo que será público serán las calles donadas al municipio, señala que hay dictámenes de otras ciudades que si se comparan con el de Ocampo, habrán diferencias notorias, pero lo que se debe observar es que esta clase de proyectos permiten que Ocampo crezca. En cuanto a la factibilidad de agua potable, la comisión la consultó y es viable. Al respecto el Regidor Ing. Diego Portugal Araiza, señala que todas las posturas son válidas, señala que lo más correcto es que se respeten los reglamentos y las leyes, pero hay criterios que se deben analizar que es el de la necesidad ciudadana, por otro lado se ha observado que las colonias hacia donde está creciendo el municipio se están convirtiendo en focos rojos por un sin número de casos que están pasando, es necesario focalizar a las personas y a las colonias que se están modernizando y que están generando un bienestar para las familias. Ahora bien la zona en la que se pretende realizar los lotes es un zona que incluso generaría más problema

Handwritten notes and signatures on the left margin, including a signature at the top and the text "M.D. 3" written vertically.

Handwritten signatures and notes on the right margin, including a large signature at the bottom right.



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OCAMPO, GUANAJUATO.

[Handwritten signature]
NO

si se queda como esta, ya que está sola y ya se está empezando a bandalizar al interior del inmueble, el cual representa ¼ parte de San Juan Bosco y requerimos que la zona de desarrollo empiece a considerarse al interior del municipio, donde ya se cuenta con los servicios, y que las zonas baldías se ocupen, así como donde el Ayuntamiento pueda generar y acercar más fácil los servicios a la ciudadanía y no a las orillas donde no contamos con servicios y donde no podemos brindar el desarrollo para las familias, entonces que mejor que aprovechar esas zonas como la de la colonia San Juan Bosco para poder brindar a la población esa posibilidad. En uso de la voz el Síndico Municipal, menciona que su intervención es para asentar que no se encuentran en contra del desarrollo del municipio, ya que estamos a favor de él, pero que se haga de forma ordenada y apegada a las legislaciones, ya que el Código Territorial es claro, establece atribuciones para el Ayuntamiento y para el Alcalde, que es la de cumplir y hacer cumplir el Código Territorial, en ninguna parte de este existe la figura de condicionar una autorización, entonces no se está siguiendo el debido proceso, lo que se pide es que se apegue el actuar del Ayuntamiento al Código Territorial, realizando un proyecto ordenado. En uso de la voz la Regidora T.S.U. María Dolores Cervantes Carranco, señala que no está en contra del desarrollo ni en contra del proyecto que está haciendo la ciudadana Aracely, lamentablemente la información no le llegó a tiempo, solo se le hizo saber que era un permiso para lotificar, entonces al investigar en el Código Territorial, se observan los requisitos que deben agotar. Ahora bien, quienes elaboran el dictamen cuentan con toda la información para emitirlo, y es por ello que no emitiré mi voto, sino que será una abstención por los argumentos dados, absteniéndose de ello porque no se puede emitir un voto cuando se carece de toda la información. En uso de la voz la Presidenta Municipal Ing. Ma. Guadalupe Rodríguez Martínez, señala que el dictamen prevé una serie de obligaciones a cargo del fraccionador, las cuales deben ser cumplidas, por lo cual es viable la autorización solicitada. Siendo todo lo que se hace constar, una vez analizado el presente punto se somete a votación siendo **APROBADO** por mayoría simple de los presentes, manifestándose 06 votos por la afirmativa, 3 por la negativa a cargo de los Ediles T.S.U Gualberto Torres Pérez, Lic. María Elena Flores Luna y T.S.U. María Dolores Cervantes Carranco, así como la ausencia de la Regidora Lic. Ma. del Socorro Rodríguez Hernández.

[Handwritten notes and signatures on the right margin]
5
E.V.M.

PUNTO NÚMERO NUEVE.- PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL CONTADOR PÚBLICO JUAN MIGUEL MENDOZA DÍAZ DE LEÓN, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE AYUNTAMIENTO EN MATERIA DE REGLAMENTOS Y BANDOS, A EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OCAMPO, GTO., EL DICTAMEN POR EL CUAL SE EMITE EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO PARA EL MUNICIPIO DE OCAMPO, GUANAJUATO. La Presidenta Municipal Ing. Ma. Guadalupe Rodríguez Martínez, otorga el uso de la voz al C.P. Juan Miguel Mendoza Díaz de León, en su calidad de Regidor Presidente de la Comisión de Ayuntamiento en materia de Reglamentos y Bandos, quien da lectura al dictamen:

**Dictamen
Comisión de Ayuntamiento en
Materia de Reglamentos y Bandos**

[Handwritten signature]
[Handwritten mark]



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OCAMPO, GUANAJUATO.

NO

En la Ciudad de Ocampo, Gto., siendo las 10:00 horas del día 17 de febrero del año 2020, reunidos los integrantes de la Comisión de Ayuntamiento en materia de Reglamentos y Bandos, C.P. Juan Miguel Mendoza Díaz de León; Ing. Saúl Ortiz Beltrán; y Lic. Ma. del Socorro Rodríguez Hernández, Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente, con el objeto de emitir el dictamen por el que se crea el Reglamento de Tránsito para el Municipio de Ocampo, Guanajuato, tomando en cuenta lo siguiente:

Antecedentes

- IV. Que en la Primera Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 1 celebrada el día 10 del mes octubre del año 2018, en el punto número 6 del orden del día, se aprobó la integración de las Comisiones del H. Ayuntamiento 2018-2021.
- V. La Secretaría del H. Ayuntamiento a través de su titular, turnó a esta Comisión de Ayuntamiento, para su análisis y estudio el proyecto del Reglamento de Tránsito para el Municipio de Ocampo, Guanajuato.
- VI. Establecidos los antecedentes, los integrantes de la Comisión Edilicia que suscribimos el presente Dictamen, manifestamos los siguientes:

Considerandos

Que esta Comisión es competente para emitir el presente dictamen de conformidad con lo establecido por los artículos 76, fracción I. inciso c), 79, fracción II, 80, 81, 83, 236, 237, 238, 239, fracción III de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 117, fracción I de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocampo, Guanajuato, ejerce las atribuciones materialmente legislativas que le conceden las leyes mediante la expedición de ordenamientos municipales, reforma, adición, derogación o abrogación de los mismos, por lo que el Órgano de Gobierno resulta competente para resolver sobre el presente asunto.

Una vez estudiados los puntos que integran la iniciativa que nos ocupa, los integrantes de esta comisión, consideramos lo siguiente:

- c) Ha quedado demostrada la competencia de las autoridades que intervenimos para conocer y dictaminar el asunto que nos fue turnado; así mismo, ha quedado demostrada la existencia de facultades para presentar iniciativas de ordenamiento municipal, ello de conformidad con los fundamentos jurídicos que se señalan en los párrafos que anteceden.
- d) Que una vez estudiados los puntos que integran la iniciativa que nos trata, ha quedado demostrada la competencia de las autoridades municipales en el proceso reglamentario que dictaminamos en esta oportunidad.
- e) El presente dictamen de creación de reglamento cumplió con las formalidades del procedimiento como lo disponen los artículos 76,

Handwritten notes and signatures in blue ink on the left margin, including the name 'E. D. M.' and several illegible signatures.



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OCAMPO, GUANAJUATO.

~~NO~~

fracción I inciso c), 79, fracción II, 80, 81, 83, 236, 237, 238, 239, fracción III de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

15/10/10

Por lo anterior, se emite el presente dictamen con los puntos resolutiveivos siguientes:

Resolutivos

Primero.- Se aprueba en lo general y en lo particular el "REGLAMENTO DE TRÁNSITO PARA EL MUNICIPIO DE OCAMPO, GUANAJUATO, el cual entrará en vigor a partir de su aprobación por el Honorable Ayuntamiento del municipio de Ocampo, Guanajuato, dejando sin efectos los anteriores reglamentos en materia de vialidad municipal.

Segundo.- Se faculta a la Presidente Municipal y al Titular de la Secretaría del H. Ayuntamiento a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente Acuerdo para su publicación y observancia.

CE-70M

Tercero.- Hágase del conocimiento de presente ordenamiento a todas las dependencias municipales, para que en el ámbito de sus competencias dispongan lo necesario con el fin de asegurar la correcta aplicación de estas disposiciones una vez que entren en vigor.

Atentamente

C.P. Juan Miguel Mendoza Díaz de León

Regidor Presidente de la Comisión de Ayuntamiento en
Materia de Reglamentos y Bandos

Ing. Saúl Ortiz Beltrán

Secretario de la Comisión de Ayuntamiento en
Materia de Reglamentos y Bandos

Lic. Ma. del Socorro Rodríguez Hernández

Vocal de la Comisión de Ayuntamiento en
Materia de Reglamentos y Bandos

Concluida la lectura del dictamen, el Síndico Municipal T.S.U. Gualberto Torres Pérez, señala que no se pueden aprobar reglamentos que se desconocen, éste es el segundo reglamento que se propone, el anterior fue el de transparencia y aquí lo conocimos, aquí se nos entregó ese día, en lo personal desconozco el Reglamento de Tránsito que se propone, por lo que sugiero que se baje a un taller para poder analizarlo y votarlo responsablemente, no podemos basarnos solamente en un dictamen, con el debido respeto para la comisión de esa materia, pero se necesita saber qué es lo que se va aprobar, por lo que solicito que cuando se vaya a aprobar un reglamento se lleven a cabo talleres previamente. Al respecto el Encargado del Despacho de la Secretaría de Ayuntamiento, menciona que en la sesión anterior turnó el proyecto de reglamento a la Comisión de Ayuntamiento de Bandos y Reglamentos, se informó cuáles eran los motivos por los cuales se pretendía modificar el reglamento actual, ya en otras ocasiones se ha hecho extensiva para que los miembros del Ayuntamiento puedan participar



dentro de las Comisiones de Ayuntamiento que tengan interés y que no formen parte de ellas, por lo que al turnarse el asunto a la comisión pudieron participar en el análisis aquellos que así lo estimaran conveniente, luego entonces la Comisión de Ayuntamiento en materia de Bandos y Reglamentos, ya sesionó y emitió su dictamen, por lo cual si se puede votar el asunto. En uso de la voz el Regidor Ing. Ezequiel Díaz Pacheco, propone capacitar a los oficiales en el manejo y aplicación del reglamento, para que éstos no sean sorprendidos por ciudadanos que dicen conocer de reglamentos y leyes, siendo obligatorio que cada transito lleve consigo el reglamento para que consulten ante la duda. Al respecto el Regidor Ing. Saúl Ortiz Beltrán, solicita que se recomiende al Director de Tránsito, respaldar el actuar de los oficiales de tránsito, ya que se han presenta casos en los que no lo hace. Concluido el análisis anterior se somete a votación el punto, siendo **APROBADO** por unanimidad de los presentes, manifestándose 09 votos por la afirmativa y 0 por la negativa, registrándose la ausencia de la Regidora Lic. Ma. del Socorro Rodríguez Hernández.-----

PUNTO NÚMERO DIEZ.- PUNTO DE ACUERDO QUE SE PRESENTA A EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL CABILDO, LA APROBACIÓN DE LA BOLETA DE INFRACCIÓN EN MATERIA DE ALCOHOLES.

La Presidenta Municipal Ing. Ma. Guadalupe Rodríguez Martínez, otorga el uso de la voz al Encargado del Despacho de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento Lic. Oscar Miguel Cortés Cibrián, quien señala que la boleta ya fue presentada en la anterior Sesión de Cabildo, y una vez que se han solventado las observaciones efectuadas se solicita sea puesta a consideración para su aprobación. Concluida la participación y al no existir inconvenientes se somete a votación resultando **APROBADA** por unanimidad de los presentes, manifestándose 09 votos por la afirmativa y 0 por la negativa, registrándose la ausencia de la Regidora Lic. Ma. del Socorro Rodríguez Hernández.-----

PUNTO NÚMERO ONCE.- PUNTO DE ACUERDO SOLICITADO POR EL L.A.E. MARIO RAÚL BECERRA DE LA VEGA, EN SU CALIDAD DE ENCARGADO DE DESARROLLO URBANO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 181 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE OCAMPO, GUANAJUATO, A EFECTOS DE PONER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, LA APROBACIÓN DE CAMBIO DE USO DE SUELO DE BIENES INMUEBLES, RESPECTO A LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. GUSTAVO HERRERA TORRES.

La Presidenta Municipal Ing. Ma. Guadalupe Rodríguez Martínez, otorga el uso de la voz al Lic. Mario Raúl Becerra de la Vega, quien en uso de la misma señala que la petición de cambio de uso de suelo corresponde al predio rustico ubicado en las localidades de El Rosario y San Francisco, el cual en la actualidad cuenta con una hectárea con uso de suelo mixto, pretendiendo cambiar el uso de suelo para explotación de banco de materiales, con una ampliación a 4 hectáreas, lo cual se traduce en que el uso de suelo autorizado contemplaría 5,000 metros con uso de suelo para explotación de banco de materiales, aclarando que el presente no representa una autorización para que opere el banco de materiales, ya que el interesado deberá continuar con sus procesos para adquirir la licencia ante las instancias correspondientes, y hasta en tanto lo podrán explotar. En uso de la voz el Regidor Ing. Ezequiel Díaz Pacheco, señala que la Secretaría del Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, está al pendiente de todo este tipo de procesos, entonces de alguna manera al tener un acta fundamentada donde el

mpol.
E. J. M.
K


mpol.
K



Continuando con el desahogo del punto la Regidora T.S.U. María Dolores Cervantes Carranco, solicita que se envíe la información completa junto con las convocatorias, solicita que se programen talleres, señala que ya era un punto de acuerdo el anterior.-----

En uso de la voz la Presidenta Municipal Ing. Ma. Guadalupe Rodríguez Martínez, informa que hay un cambio en la Dirección de Seguridad Pública, ya no se encuentra el ciudadano Javier Alejandro Garibay de la Cruz, como responsable de dicha área, señala que ahora se encuentra el ciudadano Adriano Cardona Salas, esta decisión la tomó en razón a que no se cumplieron los 45 compromisos que se encontraban acordados, entre otras faltas no graves por parte del trabajador.-----

PUNTO NÚMERO TRECE.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- Siendo las 10:00 horas con 44 minutos del día 18 de febrero del año 2020, la Presidente Municipal Ing. Ma. Guadalupe Rodríguez Martínez, da por clausurada la **Sexagésima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del Honorable Cabildo del Municipio de Ocampo, Guanajuato**, firmando los que en ella intervinieron.- Doy Fe. Lic. Oscar Miguel Cortés Cibrián Encargado del Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento.-----


**Ing. Ma. Guadalupe Rodríguez
Martínez
Presidente Municipal**


**T.S.U. Gualberto Torres Pérez
Síndico
del H. Ayuntamiento**

Regidores


**T.S.U. María Dolores Cervantes
Carranco**


Ing. Saúl Ortiz Beltrán


Lic. María Elena Flores Luna


Ing. Diego Portugal Araiza

Ausencia
**Lic. Ma. del Socorro Rodríguez
Hernández**


Ing. Ezequiel Díaz Pacheco


**C.P. Juan Miguel Mendoza Diaz de
León**


C. Elsa Valadez Martínez


**Lic. Óscar Miguel Cortés Cibrián
Encargado del Despacho de la Secretaría
del Honorable Ayuntamiento de Ocampo, Gto.**





Continuando con el desarrollo del punto la Regidora T.S.U. María Dolores Cervantes Carrasco solicita que se envíe la información completa junto con las convocatorias, solicita que se programen talleres, señala que va en un punto de acuerdo el anterior.

En uso de la voz la Presidencia Municipal Ing. Msc. Guadalupe Rodríguez Martínez informa que hay un cambio en la Dirección de Seguridad Pública ya no se encuentra el ciudadano Javier Alejandro García de la C.U. como responsable de dicha área señala que ahora se encuentra el ciudadano Adriano Carmona, indica que esta decisión la tomó en razón a que no se cumplieron los 25 compromisos que se acordaron en el anterior periodo.

Regidora T.S.U. María Dolores Carrasco solicita que se envíe la información completa junto con las convocatorias, solicita que se programen talleres, señala que va en un punto de acuerdo el anterior.

SIN TEXTO

Ing. Msc. Guadalupe Rodríguez Martínez
Presidencia Municipal
del H. Ayuntamiento

Ing. Msc. Guadalupe Rodríguez Martínez
Presidencia Municipal

Ing. Oscar Miguel Torres Cibrián
Regidores

Ing. Oscar Miguel Torres Cibrián
Regidores

Ing. Diana Portugal Ariza

Ing. Diana Portugal Ariza

Ing. Oscar Díaz Pacheco

Ing. Oscar Díaz Pacheco

C. Elsa Vázquez Martínez

C. Elsa Vázquez Martínez

Ing. Oscar Miguel Torres Cibrián
Encargado del Despacho de la Secretaría
del Honorable Ayuntamiento de Ocampo, Gto.



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OCAMPO, GUANAJUATO.

23
No

ACTA No. 61

Sexagésima Primera Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento

En la Ciudad de Ocampo, Guanajuato, siendo las 09:00 horas con 25 minutos del día 20 de febrero del año 2020, reunidos los miembros que integran el H. Ayuntamiento del municipio de Ocampo, Guanajuato, administración 2018-2021, en la Sala de Cabildos "Francisco I. Madero" de esta Presidencia Municipal, para efectos de llevar a cabo la celebración de la Sexagésima Primera Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum en caso de procedencia.
2. Honores a la Bandera.
3. Declaración correspondiente de la instalación de la Sesión.
4. Aprobación del Orden del Día.
5. Punto de acuerdo solicitado por el C. Adriano Cardona Salas, en su calidad de Encargado del Despacho de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, a efectos de someter a consideración del Pleno del Cabildo, **LA MODIFICACIÓN A LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA PARA LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE OCAMPO, GTO., Y DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA Y SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA.**
6. Punto de acuerdo que presenta el Director de Desarrollo Social T.S.U. Francisco Villegas González, a efecto de solicitar del Pleno del Cabildo **LA AUTORIZACIÓN DE LA APORTACIÓN MUNICIPAL DE \$150,000.00, PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA "MI COLONIA A COLOR", EJERCICIO 2020.**
7. Clausura de la Sesión

PUNTO NÚMERO UNO.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM EN CASO DE PROCEDENCIA. En términos de lo dispuesto por el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el Encargado del Despacho de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, Lic. Óscar Miguel Cortés Cibrián, procede a realizar el pase de lista de asistencia encontrándose presentes: Ing. Ma. Guadalupe Rodríguez Martínez en su carácter de Presidente Municipal; T.S.U. Gualberto Torres Pérez en su calidad de Síndico del H. Ayuntamiento; Ing. Saúl Ortiz Beltrán; T.S.U. María Dolores Cervantes Carranco; Ing. Ezequiel Díaz Pacheco; Lic. Ma. del Socorro Rodríguez Hernández; C.P. Juan Miguel Mendoza Díaz de León; y ciudadana Elsa Valadez Martínez, los últimos de los mencionados en su carácter de Regidores Municipales. Se registran las ausencias de los Regidores Lic. María Elena Flores Luna e Ing. Diego Portugal Araiza. Acreditada la presencia de 08 de los integrantes de este Cuerpo Edificio, se declara la existencia de **Quorum Legal** para celebrar la presente Sesión del Honorable Ayuntamiento del municipio de Ocampo, Guanajuato, administración 2018-2021.

PUNTO NÚMERO DOS.- HONORES A LA BANDERA.- Para dar inicio a la Sexagésima Primera Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento del Municipio de Ocampo, Guanajuato, la Presidente Municipal Ing. Ma. Guadalupe Rodríguez Martínez, solicita a los presentes ponerse de pie para realizar la celebración de los Honores a la Bandera.

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top, a signature in the middle, and a signature at the bottom.



PUNTO NÚMERO TRES.- DECLARACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. En uso de la palabra la Presidente Municipal Ing. Ma. Guadalupe Rodríguez Martínez, declara formalmente instalada la **Sexagésima Primera Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento del municipio de Ocampo, Guanajuato**, siendo las 09:00 horas con 25 minutos del día 20 de febrero del año 2020.

PUNTO NUMERO CUATRO.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- La Presidente Municipal Ing. Ma. Guadalupe Rodríguez Martínez, concede el uso de la voz al Encargado del Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento Lic. Oscar Miguel Cortés Cibrián, para exponer ante el H. Ayuntamiento el orden del día, analizado éste se somete a votación, siendo **APROBADO** por Unanimidad de los presentes manifestándose 08 votos por la afirmativa y 0 votos por la negativa, registrándose las ausencias de los Ediles Lic. María Elena Flores Luna e Ing. Diego Portugal Araiza.

Se hace constar que siendo las 09:00 horas con 25 minutos, se incorpora al desarrollo de la sesión, el Regidor Ing. Diego Portugal Araiza.

PUNTO NÚMERO CINCO.- PUNTO DE ACUERDO SOLICITADO POR EL C. ADRIANO CARDONA SALAS, EN SU CALIDAD DE ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL, A EFECTOS DE SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL CABILDO, LA MODIFICACIÓN A LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA PARA LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE OCAMPO, GTO., Y DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA Y SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA. La Presidente Municipal Ing. Ma. Guadalupe Rodríguez Martínez, otorga el uso de la voz al Encargado del Despacho de la Secretaría de Ayuntamiento Lic. Oscar Miguel Cortés Cibrián, quien señala que los cambios que se hacen son conforme a las necesidades que presenta la Dirección de Seguridad Pública, al ya no laborar para el municipio el C. Javier Alejandro Garibay de la Cruz, quien se desempeñaba como Encargado del Despacho de la Dirección de Seguridad Pública, estando en la actualidad en dicho encargo el C. Adriano Cardona Salas, es que se tiene que realizar los cambios necesarios, proponiéndose cambios en la representación de los consejos de la siguiente manera:

CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA PARA LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE OCAMPO, GTO.

- **Presidente del Consejo.-** Adriano Cardona Salas;
- **Secretario Ejecutivo.-** Miguel Ángel Rodríguez Segura; y
- **Secretario Técnico.-** Pedro Reyes Sánchez.

COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA Y SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA.

- **Presidente de la Comisión.-** Adriano Cardona Salas; y
- **Vocal de mandos.-** Miguel Ángel Rodríguez Segura.

Handwritten mark resembling the number '5'.

Handwritten signature or initials.

Handwritten signature or initials.

Handwritten signature or initials.

Handwritten signature or initials.

Handwritten signature or initials.

Handwritten signature or initials.

Handwritten signature or initials.

Handwritten signature or initials.



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OCAMPO, GUANAJUATO.

NO

Concluido el análisis anterior, se somete a votación siendo **APROBADO** por unanimidad de los presentes, manifestándose 09 votos por la afirmativa, 0 por la negativa y 01 ausencia a cargo de la Regidora Lic. María Elena Flores Luna.---

PUNTO NÚMERO SEIS.- PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL T.S.U. FRANCISCO VILLEGAS GONZÁLEZ, A EFECTO DE SOLICITAR DEL PLENO DEL CABILDO LA AUTORIZACIÓN DE LA APORTACIÓN MUNICIPAL DE \$150,000.00, PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA "MI COLONIA A COLOR", EJERCICIO 2020. La Presidente Municipal Ing. Ma. Guadalupe Rodríguez Martínez, otorga el uso de la voz al Director de Desarrollo Social, quien señala que el pasado 31 de diciembre de 2019, se publicaron las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Desarrollo Social, dentro de esos programas se encuentra el de "Mi Colonia a Color", señala que en días pasados se recibió una invitación al municipio para participar en el programa, por lo que se está proponiendo la autorización de \$150,000 (ciento cincuenta mil pesos cero centavos M.N.) para concurrir con la Secretaría de Desarrollo Social, y así realizar la pinta de fachadas de viviendas y edificios públicos. Al respecto el Regidor Ing. Saúl Ortiz Beltrán, cuestiona los fondos que en la actualidad se ejercen en el programa, así mismo solicita que se incluya la fachada de Presidencia Municipal para que sea pintada, en respuesta al cuestionamiento el Director de Desarrollo Social, manifiesta que los fondos corresponden a remanentes del año pasado, y señala que se contemplara la fachada de Presidencia Municipal. En uso de la voz el Regidor Ing. Ezequiel Díaz Pacheco, cuestiona a quien se dará prioridad con la pinta de las fachadas, y si se puede dar prioridad al centro histórico, a lo cual el Director de Desarrollo Social, señala que en la actualidad se pinta la zona centro y se buscaría hacerlo de manera uniforme, para abarcar otras zonas. En uso de la voz la Regidora María Dolores Cervantes Carranco, cuestiona si los \$150,000 pesos se tomaran del presupuesto de Desarrollo Social, a lo cual obtiene una respuesta positiva señalándose que se restaran a lo que tiene en su presupuesto. Concluido el análisis anterior, se somete a votación siendo **APROBADO** por unanimidad de los presentes, manifestándose 09 votos por la afirmativa, 0 por la negativa y 01 ausencias a cargo de la Regidora Lic. María Elena Flores Luna.-----

PUNTO NÚMERO SEIS.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- Siendo las 09:00 horas con 41 minutos del día 20 de febrero del año 2020, la Presidente Municipal Ing. Ma. Guadalupe Rodríguez Martínez, da por clausurada la **Sexagésima Primera Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento del Honorable Cabildo del Municipio de Ocampo, Guanajuato**, firmando los que en ella intervinieron.- Da Fe el Encargado del Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento Lic. Oscar Miguel Cortés Cibrián.-----

**Ing. Ma. Guadalupe Rodríguez
Martínez
Presidente Municipal**

**T.S.U. Gualberto Torres Pérez
Síndico
del H. Ayuntamiento**

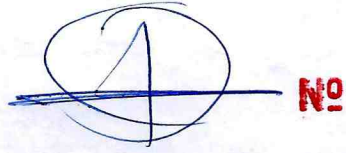
Regidores

**T.S.U. María Dolores Cervantes
Carranco**

Ing. Saúl Ortiz Beltrán



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OCAMPO, GUANAJUATO.



Ausencia
Lic. María Elena Flores Luna

Ing. Diego Portugal Araiza

Ma del Socorro ^{PH}
**C. Ma. del Socorro Rodríguez
Hernández**

Ing. Ezequiel Díaz Pacheco

**C.P. Juan Miguel Mendoza Díaz de
León**

C. Elsa Valadez Martínez

Lic. Oscar Miguel Cortés Cibrián
Encargado del Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento



Lined area for text or notes, containing faint bleed-through from the reverse side of the page.



ACTA No. 62

Sexagésima Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento

En la ciudad de Ocampo, Guanajuato, siendo las 09:00 horas con 22 minutos del día 10 de marzo del año 2020, reunidos los miembros que integran el H. Ayuntamiento del municipio de Ocampo, Guanajuato, administración 2018-2021, en la Sala de Cabildos "Francisco I. Madero" de esta Presidencia Municipal, para efectos de llevar a cabo la celebración de la Sexagésima Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum en caso de procedencia.
2. Honores a la Bandera.
3. Declaración correspondiente de la instalación de la Sesión.
4. Aprobación del Orden del Día.
5. Registro de Asuntos Generales
6. Punto de acuerdo solicitado por el C. José de Jesús Aranda Esquivel, en su calidad de Encargado de la Dirección de Desarrollo Rural, con la finalidad de someter a consideración del Pleno del Cabildo **EL DESLINDE Y APROBACIÓN DE RECURSO PARA LOS PROGRAMAS:**
 - Programa alternativo para la adquisición de semilla de alfalfa.
 - Programa alternativo para la adquisición de insumos agrícolas.
 - Programa mi ganado productivo.
 - Proyecto de sombreaderos y techos para el ganado porcino y ovino.
 - Proyecto de adquisición de sementales bovino.
 - Programa de reconversión productiva.
7. Punto de acuerdo solicitado por la Lic. Josephine Viridiana Salcedo Andrade, en su calidad de Directora de Desarrollo Económico, con la finalidad de someter a consideración del Pleno del Cabildo **LA APROBACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y RECURSO PARA EL PROGRAMA MUNICIPAL IMPULSO A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE JÓVENES EMPRENDEDORES 2020 "OCAMPO SOMOS TODOS"**.
8. Punto de acuerdo solicitado por la C. Araceli Pedroza Hernández, Encargada del Departamento de Salud, a efecto de solicitar del Pleno del Cabildo **LA APROBACIÓN DEL "PROGRAMA DE TRABAJO MUNICIPAL DE PROMOCIÓN SOCIAL"**.
9. Punto de acuerdo que se presenta en términos de lo dispuesto por los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117 fracción I de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 76 fracción I inciso H) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, para someter a consideración del Pleno del Cabildo **LA CREACIÓN DEL DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE FISCALIZACIÓN.**
10. Desahogo de Asuntos Generales.
11. Clausura de la Sesión

PUNTO NÚMERO UNO.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM EN CASO DE PROCEDENCIA. En términos de lo dispuesto por el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el Encargado del Despacho de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, Lic. Óscar Miguel Cortés Cibrián, procede a realizar el pase de lista de asistencia encontrándose presentes: Ing. Ma. Guadalupe Rodríguez Martínez en su carácter de Presidente



Municipal; T.S.U. Gualberto Torres Pérez en su calidad de Síndico del H. Ayuntamiento; Ing. Saúl Ortiz Beltrán; Lic. María Elena Flores Luna; T.S.U.-María Dolores Cervantes Carranco; Ing. Diego Portugal Araiza; Lic. Ma. del Socorro Rodríguez Hernández; Ing. Ezequiel Díaz Pacheco; C.P. Juan Miguel Mendoza Díaz de León; y ciudadana Elsa Valadez Martínez, los últimos de los mencionados en su carácter de Regidores Municipales. Acreditada la presencia de 09 de los integrantes de este Cuerpo Edificio, se declara la existencia de **Quorum Legal** para celebrar la presente Sesión del Honorable Ayuntamiento del municipio de Ocampo, Guanajuato, administración 2018-2021. Se hace constar la ausencia del Regidor C.P. Juan Miguel Mendoza Díaz de León. -----

PUNTO NÚMERO DOS.- HONORES A LA BANDERA.- Para dar inicio a la **Sexagésima Segunda Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ocampo, Guanajuato**, la Presidente Municipal Ing. Ma. Guadalupe Rodríguez Martínez, solicita a los presentes ponerse de pie para realizar la celebración de los Honores a la Bandera.-----

PUNTO NÚMERO TRES.- DECLARACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. En uso de la palabra la Presidente Municipal Ing. Ma. Guadalupe Rodríguez Martínez, declara formalmente instalada la **Sexagésima Segunda Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento del municipio de Ocampo, Guanajuato**, siendo las 09:00 horas con 22 minutos del día 10 de marzo del año 2020.-----

PUNTO NÚMERO CUATRO.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- La Presidente Municipal Ing. Ma. Guadalupe Rodríguez Martínez, solicita al Encargado del Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento Lic. Oscar Miguel Cortés Cibrián, exponer al Cuerpo Colegiado el orden del día que se propone, mismo que es analizado y sometido a votación, resultando **APROBADO** por Unanimidad de los presentes manifestándose 09 votos por la afirmativa, 0 votos y la ausencia del Regidor C.P. Juan Miguel Mendoza Díaz de León.-----

PUNTO NÚMERO CINCO.- REGISTRO DE ASUNTOS GENERALES.- La Presidente Municipal Ing. Ma. Guadalupe Rodríguez Martínez, concede el uso de la voz al Encargado del Despacho de la Secretaría de Ayuntamiento Lic. Óscar Miguel Cortés Cibrián, a fin de llevar a cabo el registro de los asuntos generales, quien hace constar que en la presente Sesión de Ayuntamiento, se presentan un total de 04 asuntos generales, de los cuales 02 corresponden al Síndico Municipal T.S.U. Gualberto Torres Pérez; 01 de la Regidora T.S.U. María Dolores Cervantes Carranco, y 01 del Regidor Ing. Diego Portugal Araiza.-----

Se hace constar que siendo las 09:28 horas se incorpora al desarrollo de la Sesión el Regidor C.P. Juan Miguel Mendoza Díaz de León.-----

PUNTO NÚMERO SEIS.- PUNTO DE ACUERDO SOLICITADO POR EL C. JOSÉ DE JESÚS ARANDA ESQUIVEL, EN SU CALIDAD DE ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL, CON LA FINALIDAD DE SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL CABILDO EL DESLINDE Y APROBACIÓN DE RECURSO PARA LOS PROGRAMAS: PROGRAMA ALTERNATIVO PARA LA

mpk.

W.D.M.



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OCAMPO, GUANAJUATO.

[Handwritten signature]
Nº

PRODUCTIVO; PROYECTO DE SOMBREADEROS Y TECHOS PARA EL GANADO PORCINO Y OVINO; PROYECTO DE ADQUISICIÓN DE SEMENTALES BOVINO; Y PROGRAMA DE RECONVERSIÓN PRODUCTIVA. La Presidente Municipal Ing. Ma. Guadalupe Rodríguez Martínez, concede el uso de la voz al Encargado de Desarrollo Rural, quien señala que el Programa de Semilla de Alfalfa es un programa netamente municipal, en el que nosotros integramos \$80,000 pesos como recurso municipal, y los beneficiarios aportan el 25% que aproximadamente es un monto que está entre los \$22,000.00 pesos a los \$25,000.00 pesos, variante por el costo de la semilla, actualmente ésta tiene un costo que asciende a los \$3,600.00 pesos aproximadamente. Se busca beneficiar de 25 a 30 beneficiarios, otorgando un bulto de semilla para cada productor de la zona de riego del municipio. Contemplando que les ayudara para que siembren una hectárea, focalizando que e área de riego es la localidad de Ibarra, los requisitos que se piden son los básicos, credencial, curp, comprobante de domicilio, pago de predial y la escritura o certificado parcelario/carta posesión del predio. El Programa de Insumos Agrícolas, se maneja igual que el Programa de Semilla de Alfalfa, se contempla implementar \$150,000.00, son los mismos requisitos para acceder, contemplando el herbicida Flex, que es el utilizado por los productores de frijol, buscándose que la aportación sea al 50% el municipio y 50% el beneficiario, apoyando a productores hasta por 5 litros, cada litro es útil para 2 hectáreas, y el número de beneficiarios es de 100. El Programa de Ganado Productivo contempla 2 componentes: Adquisición de sementales bovinos, el objetivo es mejorar la genética del ganado del municipio, lo cual genera una buena calidad de la carne, la intención de este programa es seguir apoyando la genética del municipio implementándose \$150,000.00 de recurso municipal, \$350,000.00 pesos recurso estatal, logrando un monto de \$500,000.00 pesos, con la aportación de los beneficiarios se ampliaría a \$1, 000,000.00 pesos, adquiriéndose 20 bovinos de registro del estado. Los requisitos son los que marca el gobierno del estado que serían la credencial, curp, comprobante de domicilio, acreditación de la propiedad, cartas compromiso donde hacen constar que tienen ellos la facultad para delimitar y salvaguardar el ganado. El Programa de Sombreaderos y Techos, se trata de estructuras diferentes, la inversión sería de \$1, 000,000.00 pesos, de los cuales la aportación municipal sería de \$100,000.00 pesos, la cual casi se destinaria para ayudar al productor a cubrir el I.V.A., es con lo que el gobierno del estado no apoya. La aportación de los productores sería de \$350,000.00 pesos, y el resto el gobierno del estado, buscándose apoyar a 45 beneficiarios para la adquisición de un banco de material para edificar el sombreadero, no se pagan manos de obra. El Programa de Reconversión Productiva, es para la obtención de semilla de forraje de maíz, se busca una semilla doble propósito, serían bultos de 20 kilos por hectárea, con un presupuesto total de \$500,000.00 pesos, el municipio aporta \$100,000. 00 pesos y el resto el estado. Concluida la exposición anterior, se somete a votación siendo **APROBADO** por unanimidad de los presentes, manifestándose 10 votos por la afirmativa y 0 por la negativa.-----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PUNTO NÚMERO SIETE.- PUNTO DE ACUERDO SOLICITADO POR LA LIC. JOSEPHINE VIRIDIANA SALCEDO ANDRADE, EN SU CALIDAD DE DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO, CON LA FINALIDAD DE SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL CABILDO LA APROBACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y RECURSO PARA EL PROGRAMA MUNICIPAL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



IMPULSO A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE JÓVENES EMPRENDEDORES 2020 "OCAMPO SOMOS TODOS".

La Presidente Municipal Ing. Ma. Guadalupe Rodríguez Martínez, concede el uso de la voz a la Directora de Desarrollo Económico, quien señala que el pasado 21 de febrero del año en curso, se verificó un taller en el que se analizaron las reglas de operación, el programa pretende apoyar a jóvenes de entre 18 a 35 años de edad, hay dos variantes, la primera es para quienes desean iniciar un negocio y el otro es fortalecer el negocio de quienes ya lo tienen, equipando negocios, los requisitos además de la edad son llenar el formato de su solicitud, identificación oficial, curp, comprobante de domicilio con una antigüedad no menor a 3 meses, estar al corriente en las obligaciones municipales, cotización del equipo y carta compromiso, el apoyo es de \$20,000.00 pesos, los cuales aportara el municipio y el beneficiario aportara \$5,000.00 pesos. Al respecto el Síndico Municipal T.S.U. Gualberto Torres Pérez, propone que en las reglas de operación se contemple que el municipio tendrá un tope de \$20,000.00 pesos, pero si el equipo es más caro de los \$25,000.00 pesos, el beneficiario podrá adquirir y pagar la diferencia. En uso de la voz las Regidoras Lic. María Elena Flores Luna y T.S.U. María Dolores Cervantes Carranco, señalan que les parece bien el programa. Concluida la exposición anterior, se somete a votación siendo **APROBADO** por unanimidad de los presentes, manifestándose 10 votos por la afirmativa y 0 por la negativa.-----

PUNTO NÚMERO OCHO.- PUNTO DE ACUERDO SOLICITADO POR LA C. ARACELI PEDROZA HERNÁNDEZ, ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD, A EFECTO DE SOLICITAR DEL PLENO DEL CABILDO LA APROBACIÓN DEL "PROGRAMA DE TRABAJO MUNICIPAL DE PROMOCIÓN SOCIAL".

La Presidente Municipal Ing. Ma. Guadalupe Rodríguez Martínez, concede el uso de la voz al Secretario Particular Marco Antonio García Anguiano, quien menciona que la semana pasada asistió conjuntamente con la Regidora Lic. Ma. del Socorro Rodríguez Hernández, la Presidenta Municipal y la Encargada del Departamento de Salud, a la presentación del Plan de Trabajo de Promoción de la Salud del Estado de Guanajuato, en esta ocasión únicamente se nos pide la aprobación del Ayuntamiento, puesto que es un trabajo que se ha venido haciendo desde junio del año pasado, coordinado y supervisado por la Secretaria de Planeación y Promoción de la Salud, para integrarnos como municipios en entornos saludables, ellos ya dieron el visto bueno al Plan de Trabajo, estando involucrados COMUDE, Protección Civil y varias de las Direcciones Municipales. Concluida la exposición anterior, se somete a votación siendo **APROBADO** por unanimidad de los presentes, manifestándose 10 votos por la afirmativa y 0 por la negativa.-----

PUNTO NÚMERO NUEVE.- PUNTO DE ACUERDO QUE SE PRESENTA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 117 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 76 FRACCIÓN I INCISO H) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL CABILDO LA CREACIÓN DEL DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE FISCALIZACIÓN.

La Presidente Municipal Ing. Ma. Guadalupe Rodríguez Martínez, concede el uso de la voz al Encargado del Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento Lic. Oscar Miguel Cortés Cibrián, quien brinda una exposición



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OCAMPO, GUANAJUATO.

[Handwritten signature]
NO

sobre la importancia y necesidad de crear el Departamento Municipal de Fiscalización, dando a conocer el contenido del

ACUERDO DE CREACIÓN DEL DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE FISCALIZACIÓN.

Artículo 1.- Se crea con carácter permanente, el Departamento Municipal de Fiscalización de Ocampo, Guanajuato, en adelante, Departamento de Fiscalización, para auxiliar al H. Ayuntamiento en el cumplimiento de las atribuciones que le confiere la Ley de Alcoholes para el Estado de Guanajuato, así como la reglamentación municipal en materia comercial y de alcoholes, la que tendrá como funciones:

Fracción I.- En materia de Alcoholes:

1. Aplicar el Reglamento de Alcoholes y de Servicios, para el Municipio de Ocampo, Gto, y la ley de Alcoholes para el estado de Guanajuato.
2. Concientizar y combatir el consumo excesivo y venta clandestina de bebidas alcohólicas.
3. Controlar la venta y consumo de bebidas alcohólicas.
4. Revisar y actualizar el padrón de licencias para la venta de bebidas alcohólicas en el municipio.
5. Verificar que los giros comerciales hayan efectuado el pago de su refrendo anual.
6. Realizar visitas de inspección.
7. Calificar las actas de inspecciones circunstanciadas, sus complementos, para la aplicación de multas o sanciones según el Reglamento de Alcoholes y de Servicios, para el Municipio de Ocampo, Gto, y la ley de Alcoholes para el estado de Guanajuato.
8. Realizar aseguramientos de bebidas alcohólicas en los operativos de inspección tanto en giros comerciales con licencia, como en campos deportivos, en la vía pública y en eventos que no cuenten con la licencia correspondiente.
9. Recibir y atender las quejas por consumo y venta de bebidas alcohólicas.
10. Realizar foros de concientización y problemas que causa el alcoholismo.
11. Las demás que le designe el Pleno del Cabildo.

Fracción II.- En materia de comercios:

1. Aplicar el Reglamento de Mercados y uso de la Vía Pública del Municipio de Ocampo, Gto.
2. Coadyuvar en la elaboración de reformas y/o adhesiones a la reglamentación en materia comercial.
3. Regular las actividades que realizan los comerciantes ambulantes, puestos fijos y semi-fijos, tianguis y mercado municipal.
4. Sancionar a quienes ejerzan el comercio de toda clase de artículos que representen palabras, frases, objetos, dibujos o imágenes de contenido

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]



pornográfico para la promoción de cualquier tipo de productos o servicios que atenten contra la dignidad humana;

- 5. Las demás que le designe el H. Ayuntamiento del Municipio de Ocampo, Gto.

Fracción III.- En materia de Desarrollo Urbano y Catastro Municipal:

- 1. Inspeccionar que toda obra en ejecución cuente con su permiso de construcción.
- 2. Coadyuvar en las diligencias que favorezcan la operatividad del Departamento de Impuestos Inmobiliarios y Castro Municipal

Artículo 2.- El Departamento de Fiscalización dependerá de la Secretaría del H. Ayuntamiento, y se integrará por:

- 1.- El Director de Fiscalización;
- 2.- El Inspector de Alcoholes.
- 3.- El Inspector de Comercios.
- 4.- El Placero Municipal.
- 5.- Notificador.
- 6.- Una secretaria.

Artículo 3.- Para el cumplimiento de sus atribuciones el Departamento de Fiscalización, podrá auxiliarse de las Direcciones Municipales y Entes Paramunicipales ya existentes.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ocampo, Gto.

Lo que sometido a votación resulta **APROBADO** por unanimidad de los presentes, manifestándose 10 votos por la afirmativa y 0 por la negativa.-----

PUNTO NÚMERO DIEZ.- ASUNTOS GENERALES. Iniciando con el desahogo de asuntos generales, el Síndico Municipal T.S.U. Gualberto Torres Pérez, señala que en seguimiento a las solicitudes que se han presentado respecto a alumbrado público, señala que han acudido a su oficina y a la de Secretaria de Ayuntamiento, Delegados Municipales a manifestar que tienen semanas sin que hayan atendido los reportes, señalando que es un punto importante que se debe atender, ya que implica cuestiones de seguridad, por lo que sugiere que se preste atención al área de servicios públicos, ya que se desconoce si es por la falta de personal o de equipo. En relación a ello la Presidenta Municipal, manifiesta que ya se van adquirir luminarias para atender las localidades prioritarias, así mismo señala que se instalaran lámparas antibandálicas para aquellas zonas en las que son pronto dañadas, menciona que solo se espera la modificación presupuestal para realizar la compra. En cuanto al segundo de los asuntos generales, el Síndico Municipal, señala que en la presa Los Alcaraces hay un poco de agua, observándose que hay áreas verdes en la periferia del municipio que se encuentran secas, propone que se rieguen con el agua que hay en la presa y aprovechar que este vacía para que se pueda dar tierra a los ladrilleros, ya que

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
No

se lo han solicitado varios de ellos. También a su vez que se haga una rehabilitación del nivel que viene desde Los Pitos hasta las presas Los Alcaraces y la de San Juan, para poder dar mantenimiento ya que hay escurrimientos del cauce, lo que provoca que llegue muy poca agua a las presas, aprovechando las primeras lluvias para que capten agua ambas presas. Al respecto la Presidenta Municipal señala que ese punto ya lo abordó con el Encargado de Ecología, y por lo pronto se está dando riego a las áreas verdes los fines de semana con una pipa, así mismo se está trabajando con la Planta Tratadora, para que se pueda abastecer toda la zona del panteón municipal y con ello regar esa zona.-----

El Regidor Ing. Diego Portugal Araiza, señala que hay un hactor que se encuentra pendiente de entrega, manifiesta que sería bueno que se retome el tema para que se recupere, así mismo se suma a la petición del Síndico, en cuanto al mantenimiento o rehabilitación del tramo que va desde Los Pitos hasta la presa de San Juan, ya que se sabe que una comunidad hizo una modificación al cauce y esto provoca que haya inundaciones en la comunidad de Laguna Cercada, por lo que solicita que los trabajos se hagan con maquinaria o se haga a través de empleo temporal.-----

Dando continuidad al desahogo de asuntos generales, la Regidora T.S.U. María Dolores Cervantes Carranco, señala que hay quejas del actuar de los oficiales de tránsito, pero también ella ha observado que se están realizando maltratos a los oficiales, al grado de considerar que pueden tener un accidente, ya que la ciudadanía no los respeta, a lo cual los Ediles Ing. Ezequiel Díaz Pacheco, Ing. Saúl Ortiz Beltrán y el Síndico Municipal, coinciden en que los oficiales de tránsito deben ser capacitados para tener una atención ciudadana, así como crear y poner en practica protocolos de atención y de acción, para con ello eficientizarlos.-----

Continuando con el desahogo de asuntos generales, el Regidor Ing. Diego Portugal Araiza, solicita que las sesiones de Cabildo sean los martes primero y último de mes, propuesta que al ser analizada se determina cambiar a los martes primero y cuarto de cada mes.-----

PUNTO NÚMERO ONCE.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- Siendo las 10:00 horas con 39 minutos del día 10 de marzo del año 2020, la Presidente Municipal Ing. Ma. Guadalupe Rodríguez Martínez, da por clausurada la **Sexagésima Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del Honorable Cabildo del Municipio de Ocampo, Guanajuato**, firmando los que en ella intervinieron.- Doy Fe. Lic. Oscar Miguel Cortés Cibrián Encargado del Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento.-----

[Signature]
**Ing. Ma. Guadalupe Rodríguez
Martínez
Presidente Municipal**

**T.S.U. Gualberto Torres Pérez
Síndico
del H. Ayuntamiento**

Regidores

[Signature]
**T.S.U. María Dolores Cervantes
Carranco**

[Signature]
Ing. Saúl Ortiz Beltrán

[Handwritten marks and signatures on the right margin]




Lic. María Elena Flores Luna

Ing. Diego Portugal Araiza


**Lic. Ma. del Socorro Rodríguez
Hernández**


Ing. Ezequiel Díaz Pacheco


**C.P. Juan Miguel Mendoza Díaz de
León**

C. Elsa Valadez Martínez


**Lic. Óscar Miguel Cortés Cibrián
Encargado del Despacho de la Secretaría
del Honorable Ayuntamiento de Ocampo, Gto.**



Series of horizontal lines for text entry, with some faint mirrored text visible at the bottom of the page.



NO

ACTA No. 63

Sexagésima Tercera Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento

En la Ciudad de Ocampo, Guanajuato, siendo las 09:00 horas con 37 minutos del día 12 de marzo del año 2020, reunidos los miembros que integran el H. Ayuntamiento del municipio de Ocampo, Guanajuato, administración 2018-2021, en la Sala de Cabildos "Francisco I. Madero" de esta Presidencia Municipal, para efectos de llevar a cabo la celebración de la Sexagésima Tercera Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum en caso de procedencia.
2. Honores a la Bandera.
3. Declaración correspondiente de la instalación de la Sesión.
4. Aprobación del Orden del Día.
5. Punto de acuerdo solicitado por la Contador Público Olivia Ortiz Pérez en su calidad de Tesorera Municipal, de conformidad con las atribuciones que le son conferidas por el artículo 233 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; en relación a lo dispuesto por el artículo 38 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, a efectos de someter a consideración del H. Ayuntamiento la **APROBACIÓN DE LA PRIMERA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y EGRESOS, EJERCICIO FISCAL 2020, RAMO 33, FONDO 1 Y 2, PROGRAMAS ESPECIALES Y APLICACIÓN DE REMANENTES 2019.**
6. Punto de acuerdo solicitado por el Lic. Edgar Salvador Alvarado Bocanegra, en su carácter de Jefe del Departamento de Recursos Humanos, para efectos de someter a consideración y en su caso aprobación de los miembros que integran el Honorable Ayuntamiento del municipio de Ocampo, Gto., **LA APROBACIÓN DE LA PRIMERA MODIFICACIÓN A LA PLANTILLA DE PERSONAL Y TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.**
7. Punto de acuerdo solicitado por la Arq. Laura Díaz Chávez en su calidad de Directora de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, para efectos de someter a consideración del H. Ayuntamiento **LA PROPUESTA DE OBRA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.**
8. Clausura de la Sesión

PUNTO NÚMERO UNO.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM EN CASO DE PROCEDENCIA. En términos de lo dispuesto por el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el Encargado del Despacho de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, Lic. Óscar Miguel Cortés Cibrián, procede a realizar el pase de lista de asistencia encontrándose presentes: Ing. Ma. Guadalupe Rodríguez Martínez en su carácter de Presidente Municipal; T.S.U. Gualberto Torres Pérez en su calidad de Síndico del H. Ayuntamiento; Ing. Saúl Ortiz Beltrán; T.S.U. María Dolores Cervantes Carranco; Ing. Ezequiel Díaz Pacheco; y C.P. Juan Miguel Mendoza Díaz de León, los últimos de los mencionados en su carácter de Regidores Municipales. Se registran las ausencias de los Regidores Lic. María Elena Flores Luna, Ing. Diego Portugal



Araiza, Lic. Ma. del Socorro Rodríguez Hernández y Elsa Valadez Martínez. Acreditada la presencia de 06 de los integrantes de este Cuerpo Edilicio, se declara la existencia de **Quorum Legal** para celebrar la presente Sesión del Honorable Ayuntamiento del municipio de Ocampo, Guanajuato, administración 2018-2021.

PUNTO NÚMERO DOS.- HONORES A LA BANDERA.- Para dar inicio a la **Sexagésima Tercera Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento del Municipio de Ocampo, Guanajuato**, la Presidente Municipal Ing. Ma. Guadalupe Rodríguez Martínez, solicita a los presentes ponerse de pie para realizar la celebración de los Honores a la Bandera.

PUNTO NÚMERO TRES.- DECLARACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. En uso de la palabra la Presidente Municipal Ing. Ma. Guadalupe Rodríguez Martínez, declara formalmente instalada la **Sexagésima Tercera Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento del municipio de Ocampo, Guanajuato**, siendo las 09:00 horas con 37 minutos del día 12 de marzo del año 2020.

PUNTO NUMERO CUATRO.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- La Presidente Municipal Ing. Ma. Guadalupe Rodríguez Martínez, concede el uso de la voz al Encargado del Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento Lic. Oscar Miguel Cortés Cibrián, para exponer ante el H. Ayuntamiento el orden del día, analizado éste se somete a votación, siendo **APROBADO** por Unanimidad de los presentes manifestándose 06 votos por la afirmativa y 0 votos por la negativa, registrándose las ausencias de los Ediles Lic. María Elena Flores Luna, Ing. Diego Portugal Araiza, Lic. Ma. del Socorro Rodríguez Hernández y Elsa Valadez Martínez.

PUNTO NÚMERO CINCO.- PUNTO DE ACUERDO SOLICITADO POR LA CONTADOR PÚBLICO OLIVIA ORTIZ PÉREZ EN SU CALIDAD DE TESORERA MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 233 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; EN RELACIÓN A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, A EFECTOS DE SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN DE LA PRIMERA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y EGRESOS, EJERCICIO FISCAL 2020, RAMO 33, FONDO 1 Y 2, PROGRAMAS ESPECIALES Y APLICACIÓN DE REMANENTES 2019. La Presidenta Municipal Ing. Ma. Guadalupe Rodríguez Martínez, concede el uso de la voz a la Tesorera Municipal C.P. Olivia Ortiz Pérez, a fin de exponer a los miembros del Cabildo el punto que en virtud de la presente se propone. La Tesorera Municipal refiere que la modificación que se plantea ya fue analizada por los algunos de los integrantes del H. Ayuntamiento, con quienes desarrolló una mesa de trabajo, por lo que al haberse realizado el estudio y revisión correspondiente, en este acto presenta para su aprobación **LA PRIMERA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y EGRESOS, EJERCICIO FISCAL 2020, RAMO 33, FONDO 1 Y 2, PROGRAMAS ESPECIALES Y APLICACIÓN DE REMANENTES 2019.** Se hace constar que se agregan al apéndice de la presente acta las documentales inherentes a la modificación presupuestal que se presenta. Acto continuó la Presidente Municipal Ing. Ma.



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OCAMPO, GUANAJUATO.

NO

Guadalupe Rodríguez Martínez, instruye al Encargado del Despacho de la Secretaría de Ayuntamiento para efectos de someter a consideración de los miembros del Ayuntamiento el presente punto, resultando **APROBADO** por unanimidad de los presentes, manifestándose 06 votos por la afirmativa y 0 por la negativa, registrándose las ausencias de los Ediles Lic. María Elena Flores Luna, Ing. Diego Portugal Araiza, Lic. Ma. del Socorro Rodríguez Hernández y Elsa Valadez Martínez.-----


PUNTO NÚMERO SEIS.- PUNTO DE ACUERDO SOLICITADO POR EL LIC. EDGAR SALVADOR ALVARADO BOCANEGRA, EN SU CARÁCTER DE JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, PARA EFECTOS DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS MIEMBROS QUE INTEGRAN EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OCAMPO, GTO., LA APROBACIÓN DE LA PRIMERA MODIFICACIÓN A LA PLANTILLA DE PERSONAL Y TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO. La Presidenta Municipal Ing. Ma. Guadalupe Rodríguez Martínez, concede el uso de la voz al Jefe del Departamento de Recursos Humanos, a fin de explicar ante el H. Ayuntamiento el presente punto, quien manifiesta que la modificación que se plantea ya fue analizada por algunos de los integrantes del H. Ayuntamiento, quienes mantuvieron un taller analizándose de forma conjunta la presente propuesta con la modificación presupuestal que se acaba de aprobar en el punto anterior, realizándose los ajustes a las observaciones hechas por el Síndico Municipal, respecto a los puestos de fontaneros. Por lo que al haberse realizado el estudio y revisión correspondiente, solicita la aprobación de la misma en los términos en que se presenta. En virtud de lo anterior la Presidenta Municipal solicita al Encargado del Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento, poner a consideración de los presentes el punto analizado, el cual es **APROBADO** por unanimidad de los presentes, manifestándose 06 votos por la afirmativa y 0 por la negativa, registrándose las ausencias de los Ediles Lic. María Elena Flores Luna, Ing. Diego Portugal Araiza, Lic. Ma. del Socorro Rodríguez Hernández y Elsa Valadez Martínez.-----

PUNTO NÚMERO SIETE.- PUNTO DE ACUERDO SOLICITADO POR LA ARQ. LAURA DÍAZ CHÁVEZ EN SU CALIDAD DE DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, PARA EFECTOS DE SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO LA PROPUESTA DE OBRA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020. La Presidenta Municipal Ing. Ma. Guadalupe Rodríguez Martínez, concede el uso de la voz a la Directora de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, a fin de explicar ante el H. Ayuntamiento el presente punto, quien manifiesta que la propuesta que se plantea fue analizada en una mesa de trabajo con miembros del Cabido, por lo que solicita a los presentes manifestar sus inquietudes respecto a la Propuesta de Obra. En uso de la voz el Síndico Municipal T.S.U. Gualberto Torres Pérez, solicita que en el rubro de proyectos varios que es donde se realizaran proyectos ejecutivos de obra, se considere la vialidad donde termina la privada 5 de mayo y conecta con el arroyo Cuitláhuac, ya que es transitada por personas y en la actualidad es imposible hacerlo, por lo que solicita que la misma sea atendida a través de una rehabilitación o pavimentación. A lo cual la Presidenta Municipal señala que ya vecinos del lugar se acercaron a externar que ellos quieren hacer la pavimentación de algunos



tramos o de los frentes de sus domicilios, por lo que se puede hacer una obra de forma conjunta municipio y ciudadanía. En cuanto a la ampliación delinea eléctrica contemplada para Jarillas, cuestiona si es considera una comunidad o cual será el beneficio de la obra. Al respecto el Regidor Ing. Saúl Ortiz Beltrán, señala que no se pasara la línea por predios particulares, sino que estará sobre el camino, mencionando que hay cuatro localidades que resultaran beneficiadas. En uso de la voz el Regidor Ing. Ezequiel Díaz Pacheco, solicita se considere a la localidad de El Torreón, pudiéndose buscar un programa de trabajamos juntos, en el que los habitantes puedan trabajar en su explanada, señala que al ser nuestra zona turística sería bastante productivo que tenga una mejor imagen, por lo que solicita la consideración de su petición en el Programa de Obra. En uso de la voz el Síndico Municipal, menciona que además de lo anterior solicita se considere la rehabilitación de las calles de la zona centro, priorizando las zonas más dañadas, al respecto la Directora de Obra, señala que se puede hacer de forma conjunta con servicios públicos el mantenimiento que se menciona. Siendo todo lo que se hace constar, la Presidenta Municipal solicita al Encargado del Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento, poner a consideración de los presentes el punto analizado, el cual es **APROBADO** por unanimidad de los presentes, manifestándose 06 votos por la afirmativa y 0 por la negativa, registrándose las ausencias de los Ediles Lic. María Elena Flores Luna, Ing. Diego Portugal Araiza, Lic. Ma. del Socorro Rodríguez Hernández y Elsa Valadez Martínez.

PUNTO NÚMERO OCHO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- Siendo las 10:00 horas con 00 minutos del día 12 de marzo del año 2020, la Presidente Municipal Ing. Ma. Guadalupe Rodríguez Martínez, da por clausurada la **Sexagésima Tercera Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento del Honorable Cabildo del Municipio de Ocampo, Guanajuato**, firmando los que en ella intervinieron.- Da Fe el Encargado del Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento Lic. Oscar Miguel Cortés Cibrián.


Ing. Ma. Guadalupe Rodríguez
Martínez
Presidenta Municipal


T.S.U. Gualberto Torres Pérez
Síndico
del H. Ayuntamiento

Regidores


T.S.U. María Dolores Cervantes
Carranco


Ing. Saúl Ortiz Beltrán

Ausencia

Ausencia

Lic. María Elena Flores Luna

Ing. Diego Portugal Araiza

Ausencia

C. Ma. del Socorro Rodríguez
Hernández


Ing. Ezequiel Díaz Pacheco



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OCAMPO, GUANAJUATO.

No

C.P. Juan Miguel Mendoza Díaz de León

Ausencia
C. Elsa Valdez Martínez



Lic. Oscar Miguel Cortés Cibrián
Encargado del Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento

Lined area for text or notes, consisting of approximately 25 horizontal lines.



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OCAMPO, GUANAJUATO.

Nº

C. Elsa Valdez Martínez

C. P. Juan Miguel Mendoza Díaz de León

Encargado del Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento
Lic. Oscar Piñero López Cibrián



SIN TEXTO



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OCAMPO, GUANAJUATO.

No

ACTA No. 64

Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento

En la ciudad de Ocampo, Guanajuato, siendo las 09:00 horas con 26 minutos del día 24 de marzo del año 2020, reunidos los miembros que integran el H. Ayuntamiento del municipio de Ocampo, Guanajuato, administración 2018-2021, en la Sala de Cabildos "Francisco I. Madero" de esta Presidencia Municipal, para efectos de llevar a cabo la celebración de la Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum en caso de procedencia.
2. Honores a la Bandera.
3. Declaración correspondiente de la instalación de la Sesión.
4. Aprobación del Orden del Día.
5. Registro de asuntos generales.
6. Punto de acuerdo solicitado por el L.A.E. Mario Raúl Becerra de la Vega, en su calidad de Encargado de Desarrollo Urbano, en términos de lo dispuesto por el artículo 181 del Reglamento Orgánico De La Administración Publica Municipal de Ocampo, Guanajuato, a efectos de poner a consideración del Pleno del Ayuntamiento, **LA APROBACIÓN DE CAMBIO DE USO DE SUELO DE BIENES INMUEBLES, RESPECTO A LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA C. MA. DEL CARMEN MEJÍA BANDA, PRETENDIÉNDOSE TRASLADAR EL USO DE SUELO HABITACIONAL DENSIDAD BAJA A COMERCIAL Y DE SERVICIOS (RUBRO DE EDUCACIÓN).**
7. Punto de acuerdo solicitado por el L.A.E. Mario Raúl Becerra de la Vega, en su calidad de Encargado de Desarrollo Urbano, en términos de lo dispuesto por el artículo 181 del Reglamento Orgánico De La Administración Publica Municipal de Ocampo, Guanajuato, a efectos de poner a consideración del Pleno del Ayuntamiento, **EL OTORGAMIENTO DEL PERMISO DE USO DE SUELO RESPECTO AL INMUEBLE QUE CONTEMPLA EL PROYECTO "DRENAJE SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES", EN LA LOCALIDAD DE VISTA HERMOSA.**
8. Punto de acuerdo solicitado por la Contador Público Olivia Ortiz Pérez en su calidad de Tesorera Municipal, a efectos de someter a consideración del H. Ayuntamiento la **APROBACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, PARA EL MUNICIPIO DE OCAMPO, GTO.**
9. Punto de acuerdo solicitado por la Contador Público Olivia Ortiz Pérez en su calidad de Tesorera Municipal, a efectos de someter a consideración del H. Ayuntamiento la **APROBACIÓN DE LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE RECAUDACION PARA EL MUNICIPIO DE OCAMPO, GTO., EJERCICIO FISCAL 2020.**
10. Punto de acuerdo que presenta el Contador Público Juan Miguel Mendoza Díaz de León, en su calidad de Presidente de la Comisión de Ayuntamiento en materia de Reglamentos y Bandos, a efecto de **SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OCAMPO, GTO., EL DICTAMEN POR EL CUAL SE EMITE**

Handwritten notes and initials in blue ink on the right margin, including "MR", "MR", and "2020-03-24".



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OCAMPO, GUANAJUATO.

Nº

REGLAMENTO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS PARA EL MUNICIPIO DE OCAMPO, GUANAJUATO.

11. Punto de acuerdo que presenta la Lic. Silvia Soto Claudio, en su calidad de Directora de Impuestos Inmobiliarios y Catastro, a efecto de proponer al Pleno del Cabildo, **LA APLICACIÓN DE UNA CAMPAÑA DE SOLIDARIDAD ECONÓMICA POR LA CONTINGENCIA DE COVID-19, APROBÁNDOSE EL DESCUENTO DEL 100% DE RECARGOS AL IMPUESTO PREDIAL, A EFECTUARSE APARTIR DE LA APROBACION DE LA PROPUESTA Y HASTA EL MES DE MAYO DEL AÑO 2020.**
12. Desahogo de asuntos generales.
13. Clausura de la Sesión

PUNTO NÚMERO UNO.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM EN CASO DE PROCEDENCIA. En términos de lo dispuesto por el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el Encargado del Despacho de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, Lic. Óscar Miguel Cortés Cibrián, procede a realizar el pase de lista de asistencia encontrándose presentes: Ing. Ma. Guadalupe Rodríguez Martínez en su carácter de Presidente Municipal; T.S.U. Gualberto Torres Pérez en su calidad de Síndico del H. Ayuntamiento; T.S.U. María Dolores Cervantes Carranco; Ing. Saúl Ortiz Beltrán; Lic. María Elena Flores Luna; Ing. Diego Portugal Araiza; ciudadana Ma. del Socorro Rodríguez Hernández; Ing. Ezequiel Díaz Pacheco; C.P. Juan Miguel Mendoza Díaz de León; y ciudadana Elsa Valadez Martínez, los últimos de los mencionados en su carácter de Regidores Municipales. Acreditada la presencia de la totalidad de los integrantes de este Cuerpo Edilicio, se declara la existencia de **Quorum Legal** para celebrar la presente Sesión del Honorable Ayuntamiento del municipio de Ocampo, Guanajuato, administración 2018-2021. -----

PUNTO NÚMERO DOS.- HONORES A LA BANDERA.- Para dar inicio a la **Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ocampo, Guanajuato**, la Presidente Municipal Ing. Ma. Guadalupe Rodríguez Martínez, solicita a los presentes ponerse de pie para realizar la celebración de los Honores a la Bandera.-----

PUNTO NÚMERO TRES.- DECLARACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. En uso de la palabra la Presidente Municipal Ing. Ma. Guadalupe Rodríguez Martínez, declara formalmente instalada la **Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento del municipio de Ocampo, Guanajuato**, siendo las 09:00 horas con 26 minutos del día 24 de marzo del año 2020.-----

PUNTO NÚMERO CUATRO.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- La Presidente Municipal Ing. Ma. Guadalupe Rodríguez Martínez, concede el uso de la voz al Encargado del Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento Lic. Oscar Miguel Cortés Cibrián, para exponer ante el H. Ayuntamiento el orden del día, el cual una vez que es analizado por el Pleno del Cabildo la presidenta municipal determina retirar del orden del día el punto señalado con el número once, en razón a que se pretende evitar aglomeraciones de personas en las oficinas gubernamentales. Analizado lo anterior, se comete a consideración su aprobación resultando APROBADO por unanimidad de los presentes,

10-0-3



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OCAMPO, GUANAJUATO.

manifestándose 10 votos por la afirmativa y 0 votos por la negativa-----

PUNTO NÚMERO CINCO.- REGISTRO DE ASUNTOS GENERALES.- La Presidente Municipal Ing. Ma. Guadalupe Rodríguez Martínez, concede el uso de la voz al Encargado del Despacho de la Secretaría de Ayuntamiento Lic. Óscar Miguel Cortés Cibrián, a fin de llevar a cabo el registro de los asuntos generales, quien hace constar que en la presente Sesión de Ayuntamiento, se presentan un total de 06 asuntos generales, de los cuales 01 corresponde al Regidor C.P. Juan Miguel Mendoza Díaz de León; 01 del Regidor Ing. Ezequiel Díaz Pacheco; 01 del Regidor Ing. Diego Portugal Araiza; y 03 de la Regidora Lic. María Elena Flores Luna. -----

PUNTO NÚMERO SEIS.- PUNTO DE ACUERDO SOLICITADO POR EL L.A.E. MARIO RAÚL BECERRA DE LA VEGA, EN SU CALIDAD DE ENCARGADO DE DESARROLLO URBANO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 181 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL DE OCAMPO, GUANAJUATO, A EFECTOS DE PONER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, LA APROBACIÓN DE CAMBIO DE USO DE SUELO DE BIENES INMUEBLES, RESPECTO A LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA C. MA. DEL CARMEN MEJÍA BANDA, PRETENDIÉNDOSE TRASLADAR EL USO DE SUELO HABITACIONAL DENSIDAD BAJA A COMERCIAL Y DE SERVICIOS (RUBRO DE EDUCACIÓN). La Presidenta Municipal Ing. Ma. Guadalupe Rodríguez Martínez, otorga el uso de la voz al Lic. Mario Raúl Becerra de la Vega, quien uso de la misma señala que la petición de cambio de uso de suelo corresponde al inmueble que ocupa la institución educativa denominada Instituto México de Ocampo, el cual su representante legal ha satisfecho los requisitos que le fueron formalizados, por lo que tengo a bien solicitar se ponga a consideración para su aprobación. Analizado lo anterior, se somete a consideración su aprobación resultando **APROBADO** por unanimidad de los presentes, manifestándose 10 votos por la afirmativa y 0 votos por la negativa.-----

PUNTO NÚMERO SIETE.- PUNTO DE ACUERDO SOLICITADO POR EL L.A.E. MARIO RAÚL BECERRA DE LA VEGA, EN SU CALIDAD DE ENCARGADO DE DESARROLLO URBANO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 181 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL DE OCAMPO, GUANAJUATO, A EFECTOS DE PONER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EL OTORGAMIENTO DEL PERMISO DE USO DE SUELO RESPECTO AL INMUEBLE QUE CONTEMPLA EL PROYECTO "DRENAJE SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES", EN LA LOCALIDAD DE VISTA HERMOSA. La Presidenta Municipal Ing. Ma. Guadalupe Rodríguez Martínez, otorga el uso de la voz al Lic. Mario Raúl Becerra de la Vega, quien uso de la misma señala que se trata de una zona que no se encuentra contemplada por el Código Territorial, no hay dictamen y sólo hay escritura a favor del municipio. El proyecto de aguas residuales requiere que le sea expedido el visto bueno municipal para continuar con el mismo. Siendo todo lo que hace constar, se comete a consideración su aprobación, resultando **APROBADO** por unanimidad de los presentes, manifestándose 10 votos por la afirmativa y 0 votos por la negativa. -



PUNTO NÚMERO OCHO.- PUNTO DE ACUERDO SOLICITADO POR LA CONTADOR PÚBLICO OLIVIA ORTIZ PÉREZ EN SU CALIDAD DE TESORERA MUNICIPAL, A EFECTOS DE SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, PARA EL MUNICIPIO DE OCAMPO, GTO. La Presidenta Municipal Ing. Ma. Guadalupe Rodríguez Martínez, concede el uso de la voz a la Tesorera Municipal C.P. Olivia Ortiz Pérez, a fin de exponer a los miembros del Cabildo el punto que en virtud de la presente se propone. La Tesorera Municipal refiere que los lineamientos que se presentan son en los mismos términos que los del año pasado, la única modificación es que ahora también son aplicables para el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ocampo, Gto. Siendo todo lo que hace constar, se comete a consideración su aprobación resultando **APROBADO** por unanimidad de los presentes, manifestándose 10 votos por la afirmativa y 0 votos por la negativa. -

PUNTO NÚMERO NUEVE.- PUNTO DE ACUERDO SOLICITADO POR LA CONTADOR PÚBLICO OLIVIA ORTIZ PÉREZ EN SU CALIDAD DE TESORERA MUNICIPAL, A EFECTOS DE SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN DE LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE RECAUDACION PARA EL MUNICIPIO DE OCAMPO, GTO., EJERCICIO FISCAL 2020. La Presidenta Municipal Ing. Ma. Guadalupe Rodríguez Martínez, concede el uso de la voz a la Tesorera Municipal C.P. Olivia Ortiz Pérez, a fin de exponer a los miembros del Cabildo el punto que en virtud de la presente se propone. La Tesorera Municipal refiere que los lineamientos que se presentan ya fueron analizadas en mesas de trabajo, contienen nuevos conceptos de las áreas de Catastro Municipal, Seguridad Pública y Secretaría del Ayuntamiento, sin embargo se propone que por cuestiones de la contingencia del Coronavirus Covid-19, se manejen montos del año 2019, y que sólo se actualicen los conceptos en el área catastro y Seguridad Pública. Siendo todo lo que hace constar, se comete a consideración su aprobación resultando **APROBADO** por unanimidad de los presentes, manifestándose 10 votos por la afirmativa y 0 votos por la negativa.--

PUNTO NÚMERO DIEZ.- PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL CONTADOR PÚBLICO JUAN MIGUEL MENDOZA DÍAZ DE LEÓN, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE AYUNTAMIENTO EN MATERIA DE REGLAMENTOS Y BANDOS, A EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OCAMPO, GTO., EL DICTAMEN POR EL CUAL SE EMITE REGLAMENTO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS PARA EL MUNICIPIO DE OCAMPO, GUANAJUATO. La Presidenta Municipal Ing. Ma. Guadalupe Rodríguez Martínez, otorga el uso de la voz al C.P. Juan Miguel Mendoza Díaz de León, en su calidad de Regidor Presidente de la Comisión de Ayuntamiento en materia de Reglamentos y Bandos, quien da lectura al dictamen:

**Dictamen
Comisión de Ayuntamiento en
Materia de Reglamentos y Bandos**

Handwritten notes and signatures on the left margin, including a large signature at the top, a signature with '51' and '10.2.3' below it, and another signature at the bottom.

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a circular stamp on the left and a signature on the right.



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OCAMPO, GUANAJUATO.

NO

Primero.- Se aprueba en lo general y en lo particular la actualización del **"Reglamento para la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos para el Municipio de Ocampo, Guanajuato,** el cual entrará en vigor a partir de su aprobación por el Honorable Ayuntamiento del municipio de Ocampo, Guanajuato.

Segundo.- Se faculta a la Presidente Municipal y al Titular de la Secretaría del H. Ayuntamiento a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente Acuerdo para su publicación y observancia.

Tercero.- Hágase del conocimiento de presente ordenamiento a todas las dependencias municipales, para que en el ámbito de sus competencias dispongan lo necesario con el fin de asegurar la correcta aplicación de estas disposiciones una vez que entren en vigor.

Atentamente

C.P. Juan Miguel Mendoza Díaz de León

Regidor Presidente de la Comisión de Ayuntamiento en
Materia de Reglamentos y Bandos

Ing. Saúl Ortiz Beltrán

Secretario de la Comisión de Ayuntamiento en
Materia de Reglamentos y Bandos

Lic. Ma. del Socorro Rodríguez Hernández

Vocal de la Comisión de Ayuntamiento en
Materia de Reglamentos y Bandos

Concluida la lectura, se otorga el uso de la voz al Directo de Planeación, a fin de que explique el trabajo realizado, quien menciona que este reglamento solo se actualizó, se agregó un artículo donde nos solidarizamos con el medio ambiente, buscándose la reducción del uso de la bolsa plástica en los establecimientos comerciales, así mismo se actualizó en cuanto a las autoridades responsables de hacer cumplir el reglamento. Siendo todo lo que hace constar, se comete a consideración su aprobación resultando **APROBADO** por unanimidad de los presentes, manifestándose 10 votos por la afirmativa y 0 votos por la negativa.--

PUNTO NÚMERO DIEZ.- DESAHOGO DE ASUNTOS GENERALES. Iniciando con el desahogo de asuntos generales, el Regidor C.P. Juan Miguel Mendoza Díaz de León, da las gracias por las gestiones efectuadas para que reparar los baches que están en la carretera federal número 51, así como del pintado de los topes. En relación al Coronavirus Covid-19, en la actualidad se está observando que se ha solicitado a la ciudadanía no salir de sus casas, siendo probable que la gente no venga a pagar el servicio de agua potable, por lo que solicita se analice la posibilidad de que durante el tiempo de contingencia no se generen recargos y multas para quienes realicen su pago de agua hasta pasando la contingencia. En cuanto al segundo de los asuntos generales, señala que sobre la comunicación social que se tiene respecto a la difusión de las acciones del municipio, acudió al área de Comunicación Social, en la que le indicaron que no se cuenta con información para difundir porque los directores no comparten las acciones que



En la Ciudad de Ocampo, Gto., siendo las 09:00 horas del día 23 de marzo del año 2020, reunidos los integrantes de la Comisión de Ayuntamiento en materia de Reglamentos y Bandos, C.P. Juan Miguel Mendoza Díaz de León; Ing. Saúl Ortiz Beltrán; y Lic. Ma. del Socorro Rodríguez Hernández, Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente, con el objeto de emitir el dictamen por el que se actualiza el **Reglamento para la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos para el Municipio de Ocampo, Guanajuato.**, tomando en cuenta lo siguiente:

Antecedentes

- I. Que en la Primera Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 1 celebrada el día 10 del mes octubre del año 2018, en el punto número 6 del orden del día, se aprobó la integración de las Comisiones del H. Ayuntamiento 2018-2021.
- II. La Dirección de Planeación a través de su titular, turnó a esta Comisión de Ayuntamiento, para su análisis y estudio el proyecto del **Reglamento para la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos para el Municipio de Ocampo, Guanajuato.**
- III. Establecidos los antecedentes, los integrantes de la Comisión Edilicia que suscribimos el presente Dictamen, manifestamos los siguientes:

Considerandos

Que esta Comisión es competente para emitir el presente dictamen de conformidad con lo establecido por los artículos 76, fracción I. inciso c), 79, fracción II, 80, 81, 83, 236, 237, 238, 239, fracción III de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 117, fracción I de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocampo, Guanajuato, ejerce las atribuciones materialmente legislativas que le conceden las leyes mediante la expedición de ordenamientos municipales, reforma, adición, derogación o abrogación de los mismos, por lo que el Órgano de Gobierno resulta competente para resolver sobre el presente asunto.

Una vez estudiados los puntos que integran la iniciativa que nos ocupa, los integrantes de esta comisión, consideramos lo siguiente:

- a) Ha quedado demostrada la competencia de las autoridades que intervenimos para conocer y dictaminar el asunto que nos fue turnado; así mismo, ha quedado demostrada la existencia de facultades para presentar iniciativas de ordenamiento municipal, ello de conformidad con los fundamentos jurídicos que se señalan en los párrafos que anteceden.
- b) Que una vez estudiados los puntos que integran la iniciativa que nos trata, ha quedado demostrada la competencia de las autoridades municipales en el proceso reglamentario que dictaminamos en esta oportunidad.
- c) El presente dictamen de creación de reglamento cumplió con las formalidades del procedimiento como lo disponen los artículos 76, fracción I. inciso c), 79, fracción II, 80, 81, 83, 236, 237, 238, 239, fracción III de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

Por lo anterior, se emite el presente dictamen con los puntos resolutivos siguientes:

Resolutivos



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OCAMPO, GUANAJUATO.

Nº

estas realizando. Por lo cual tiene a bien solicitar que se exhorte a los directores para que remitan la información al área en mención para que se comience a informar. En cuanto al primero de los asuntos generales, el Edil Ing. Diego Portugal Araiza, señala que por el motivo de la contingencia es permitido hacer excepciones en cuanto multas y recargos, se ha visto que en otros municipios que están habilitando tomas de agua para quienes no tienen el suministro, precisamente para cuando llegue la contingencia y se llegue al grado de que no permitan salir de nuestros hogares se cuente con el servicio, como municipio deberíamos aplicarlo durante el tiempo que dura la contingencia, para el caso de la gente que no puede pagar el servicio por no salir de casa debemos buscar la manera de cobrar, señala que es conveniente que todo debería quedar asentado en una sesión de ayuntamiento mediante acuerdo. -----

Dando continuidad al desahogo de asuntos generales, el Regidor Ing. Ezequiel Díaz Pacheco, señala que el tema que quiere abordar deriva del tema principal que es el Covid-19, señala que ha visto algunas recomendaciones por parte de Presidencia Municipal, y que se han publicado en las páginas del municipio, se ha percatado de las reuniones que se han tenido para la prevención, su duda es si esas recomendaciones se han pasado a los comerciantes pero si las mismas también se llevaran a cabo en las oficinas municipales, pudiendo crear aglomeraciones de personas, porque si bien es cierto hay mucha gente que no quiere salir a hacer sus pagos de agua, si ahorita se dice que no se pague, se va a tener que parar la operatividad y no se sabe a qué grado se vaya a extenderse la contingencia y para poder solventar los servicios necesarios como el mantenimiento que requerirá de economía y si lo vamos a frenar por el hecho de no aplicar las medidas preventivas, y decir que probablemente se puedan condonar los recargos, la gente puede entrar en una comodidad, se dice con todo respeto, porque a lo mejor va preferir pagar cuando ya haya pasado la contingencia y no se sabe cuándo va a parar, en ese sentido las medidas como la sana distancia, los protocolos de desinfección que se lleven a cabo en nuestras oficinas, por ejemplo en la de recaudación de agua potable, poner algunos aplicadores de gel antibacterial, así como proteger a nuestro personal será mejor que parar toda la operatividad. Al respecto la Presidenta Municipal, manifiesta que con motivo de esta contingencia se han tenido varias reuniones para poder controlar lo mejor posible esta situación, algunas de las acciones que ya se realizan son el gel antibacterial en todas las oficinas, se cancelaron los apoyos para evitar aglomeraciones, se limitó el tianguis a un solo día y con comerciantes locales, se promueve la sana distancia, el uso de cubre bocas, se formó un grupo de 10 jóvenes que fungirán como verificadores sanitarios, hay reuniones constantes con el sector salud, se está difundiendo las medidas sanitarias, se tomaran medidas con los trabajadores como descansar al personal vulnerable o más propenso. En uso de la voz el Regidor Ing. Diego Portugal Araiza, indica que como autoridades deberíamos poner el ejemplo, hacer lo que se tenga que hacer, ve viable la propuesta de descansar al personal, porque hay familia en las que se va a trabajar el hombre y la mujer, y los hijos están en la casa porque no hay escuela, pudiéndose evitar accidentes en el hogar. En uso de la voz el Regidor Ing. Saúl Ortiz Beltrán, cuestiona sobre las sesiones de cabildo y su posible suspensión, a lo cual la Presidenta Municipal, señala que se pueden buscar otros medios para sesionar, como a través de dispositivos. Al respecto el Síndico Municipal, propone que se habilite la Casa de la Cultura para poder sesionar con

E.O.M.



la distancia recomendable, a lo cual el resto de integrantes lo consideran prudente por el Covid-19, señala el Síndico Municipal que no debemos de vernos laxos, las consecuencias pueden ser de gran magnitud por los riesgos, por lo que respalda las medidas que se emitan en coordinación con el sector de la salud. En uso de la voz el Regidor Ing. Ezequiel Díaz Pacheco, señala que las medidas se han adoptado bien, conforme a las condiciones del municipio, reconociendo dicha labor, ya que no se ha metido pánico a la ciudadanía, así mismo solicita que los trabajadores de edad mayor que son los más vulnerables se les otorguen las medidas para no afectarlos. En relación a ello, la Regidora Lic. María Elena Flores Luna, solicita que se haga extensivo el descanso para trabajadores con enfermedades crónicas.

Dando continuidad al desahogo del punto, el Regidor Ing. Diego Portugal Araiza, señala que en relación a la afectación a la economía por la contingencia, él ha estado observando algunos programas del municipio que si bien no se está ejecutando, pero se ejecutaran en otro momento, como el programa de jóvenes emprendedores, el cual se puede adecuar para apoyar a los negocios ya establecidos que se verán afectados por la falta de ventas, ello debido que hay mucha gente que ya fue enviada a descansar, por lo que se puede re direccionar ese programa, para que en lugar de apoyar a emprender negocios, se busque apoyar económicamente a los comercios que ya operan y que tienen gastos de renta y de pago de salarios a trabajadores. Al respecto la Presidenta Municipal manifiesta que sí se puede hacer, apoyando a los comerciantes que si cumplen con las instrucciones que se les da. Indica el Regidor que otra propuesta es generar un fondo para las personas que sean muy dañadas por la contingencia y que tengan una menor capacidad económica.

Continuando con el desahogo de asuntos generales, la Regidora Lic. María Elena Flores Luna, menciona que sus asuntos generales relacionados a la contingencia ya han sido tratados con anterioridad. Sin embargo cuestiona si hay medidas extras por las personas que viajan al municipio proveniente de Los Estados Unidos de América, ya que pueden ser portadores y también no mostrar síntomas. Al respecto la Presidenta Municipal señala que la labor de las medidas son preventivas, y se encaminan a la concientización de la ciudadanía para que adopten las medidas sanitarias. En otro orden de ideas, solicita la reparación del tope que se encuentra dañado en la calle Álvaro Obregón, con dirección hacia el panteón municipal, y por ultimo solicita puntualidad para la celebración de las sesiones.

PUNTO NÚMERO ONCE.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- Siendo las 10:00 horas con 23 minutos del día 24 de marzo del año 2020, la Presidenta Municipal Ing. Ma. Guadalupe Rodríguez Martínez, da por clausurada la **Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del Honorable Cabildo del Municipio de Ocampo, Guanajuato**, firmando los que en ella intervinieron.- Doy Fe. Lic. Oscar Miguel Cortés Cibrián Encargado del Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento.

T.S.U. Gualberto Torres Pérez



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OCAMPO, GUANAJUATO.

Nº 377

[Signature]
**Ing. Ma. Guadalupe Rodríguez
Martínez
Presidente Municipal**

[Signature]
**T.S.U. Gualberto Torres Pérez
Síndico
del H. Ayuntamiento**

Regidores

[Signature]
**T.S.U. María Dolores Cervantes
Carranco**

[Signature]
Ing. Saúl Ortiz Beltrán

[Signature]
Lic. María Elena Flores Luna

[Signature]
Ing. Diego Portugal Araiza

[Signature]
**Lic. Ma. del Socorro Rodríguez
Hernández**

[Signature]
Ing. Ezequiel Díaz Pacheco

[Signature]
**C.P. Juan Miguel Mendoza Díaz de
León**

[Signature]
C. Elsa Valadez Martínez

[Signature]
**Lic. Óscar Miguel Cortés Cibrián
Encargado del Despacho de la Secretaría
del Honorable Ayuntamiento de Ocampo, Gto.**



Series of horizontal lines for additional text or notes.



Ing. Ma. Guadalupe Rodríguez Martínez
Presidente Municipal
del H. Ayuntamiento

Regidores

Ing. María Dolores Cervantes Carranza
Ing. Raúl Ortiz Beltrán

Ing. Rino Barrios Ariza
Ing. Exequiel Díaz Pacheco

Lic. María del Socorro Rodríguez Hernández
Lic. María Dolores Rodríguez Hernández

C. Lisa Vázquez Martínez

Lic. Juan Miguel Martínez Díaz León

SIN TEXTO

Lic. Oscar Manuel Cortés Cibrián
Encargado del Despacho de la Secretaría
del Honorable Ayuntamiento de Ocampo, Gto.

